

2012



***DIAGNÓSTICO HACIA UNA NUEVA
CULTURA DE IGUALDAD EN EL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO
MOLINOS, OAXACA.***

C. Alfonso Juárez Ortiz
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO MOLINOS

C. Teresa Guzmán Reyes
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. OBJETIVO GENERAL.....	7
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
2.2. JUSTIFICACIÓN.....	7
3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO	8
3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO	8
4. MARCO JURÍDICO	9
4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES.....	9
4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES.....	11
4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES	12
4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.....	13
5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE SAN PEDRO MOLINOS.....	13
5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	15
5.2. POBLACIÓN.....	15
5.3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.....	16
5.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS	17
5.5. MORTALIDAD.....	18
5.6. RELIGIÓN	19
5.7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	19
6. INDICADORES	20
7. ANÁLISIS DE TEMAS.....	21
8. EDUCACIÓN	23
9. SALUD.....	24
9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	26
10. TRABAJO	27
10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN	27
10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES.....	28
11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	32
12. FAMILIA	38
13. POBREZA.....	41
13.1. ÍNDICE DE POBREZA	43

13.2.	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	43
13.3.	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.....	43
14.	RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS.....	44
15.	REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO	44
16.	MESAS DE TRABAJO.....	45
17.	GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS	46
18.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48
	GLOSARIO	51
	BIBLIOGRAFÍA.....	53
	ANEXOS	55

PRESENTACIÓN

El presente diagnóstico tiene como objetivo proporcionar herramientas para la toma de decisiones que el Honorable Ayuntamiento de San Pedro Molinos llevará a cabo para mejorar las condiciones de desarrollo de las mujeres del municipio; basados en información estadística con perspectiva de género así como la investigación aplicada en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Constituyendo una herramienta para que el H. Ayuntamiento y los grupos organizados (mixtos o de mujeres) trabajen con el firme propósito de actuar y así lograr una verdadera Equidad de Género dentro del municipio.

Se estructura en seis temas de exploración con enfoque de género: capacidades y aspectos sociales (salud, educación y familia); economía (trabajo y pobreza) y violencia. Usadas como medio para obtener datos de la situación que se vive en el municipio, y con esto brindar las medidas correspondientes conforme a cada una de sus necesidades.

A través de este diagnóstico las diferentes instancias municipales iniciaran una serie de acciones sobre los problemas que sufre la comunidad femenina, así como de los recursos con los que cuenta para dar las alternativas y mejorar su situación en el futuro. Los grupos de mujeres, iniciaran la revalorización de su aporte al desarrollo de su familia y su comunidad, logrando de este modo la inclusión de la mujer en el progreso del municipio.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

1. INTRODUCCIÓN

La equidad de género entre mujeres y hombres ha sido una constante de alcanzar por parte de la sociedad y los poderes públicos. Esto ha generado desde acciones de gobierno hasta la legislación de marcos normativos en el que se acopie y se justifiquen medidas orientadas al logro de la igualdad de oportunidades.

De este modo, el Gobierno Municipal pone en marcha, programas que contribuyan a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Lo que ha motivado a elaborar el presente diagnóstico; con el objetivo de recabar información precisa acerca de la situación de la población del municipio, prestando especial atención a las mujeres. Se plantean cuestiones relativas a temas de educación, salud, trabajo, violencia, familia y pobreza.

En función de los resultados obtenidos se propondrán recomendaciones que posibiliten la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio, buscando principalmente, la equidad de género.

El presente estudio está estructurado de la siguiente manera:

- ✓ En la primera etapa, se abordan aspectos relacionados con la metodología (objetivos, justificación, etapas del estudio).
- ✓ En la segunda parte del estudio se presentan los aspectos físicos de la zona y una serie de datos socio demográficos que permiten caracterizar a la población en general del municipio de San Pedro Molinos.
- ✓ En tercer lugar se exponen los resultados de las encuestas que se aplicaron a la población, los cuestionarios que se aplicaron a las y los funcionarios públicos municipales y los resultados del Foro Participativo realizado.
- ✓ En la última parte del estudio se presentan las conclusiones más relevantes de cada una de estas áreas y algunas recomendaciones que buscarán brindar elementos para el diseño de acciones de gobierno.

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

2. OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación actual de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para efectuar un diagnóstico que muestre la situación actual de la circunscripción, para conocer la brecha de desigualdad y emprender acciones correctivas.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.
- ✓ Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos, y que contribuyan a fomentar relaciones de Equidad de género.
- ✓ Promover la participación de la población del municipio en la solución de sus problemas.
- ✓ Conocer la situación del personal del Ayuntamiento y la IMM sobre la equidad de género en sus espacios de trabajo.
- ✓ Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.
- ✓ Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del Programa de Actividades y Plan de Acción de la Instancia Municipal de la Mujer.

2.2. JUSTIFICACIÓN

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, a tal grado, que existen Políticas Públicas a favor de la equidad de género. La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las **mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato**, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

El presente diagnóstico tiene como finalidad encontrar las desigualdades existentes entre mujeres y hombres del Municipio de San Pedro Molinos, y brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto el personal del Ayuntamiento como la población en general, específicamente las mujeres, comprueben por sí mismas los elementos que proporcionarán la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.

3. TEMAS DE DIAGNÓSTICO

- I. Educación
- II. Salud
- III. Trabajo
- IV. Violencia
- V. Familia
- VI. Pobreza

3.1. FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tendrá tres momentos claves:

- 1) **Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes,** por medio de fuentes como: Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.
- 2) **Aplicación de encuestas en comunidades del municipio.** Se aplicaron cien encuestas a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.
- 3) **Realización de un Foro Participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio.** Se realizó un foro participativo en el cual las mujeres y hombres de San Pedro Molinos expusieron las problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones.

4. MARCO JURÍDICO

4.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES.¹

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 4 del Preámbulo, declara que “Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”.²

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 1, declara que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Otras Normativas y Actividades Internacionales son:

- ✓ Declaración del año 1975, Año Internacional de la Mujer.
- ✓ Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas).
- ✓ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995).
- ✓ Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- ✓ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer³ (1979). (CEDAW) y su protocolo facultativo de 1999.
- ✓ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990)
- ✓ Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000)
- ✓ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem do Pará”, 1994
- ✓ Convención Internacional de Derechos del Niño (1990)
- ✓ Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el párrafo 1 del Artículo 26, declara que “toda persona tiene derecho a la educación, debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria, la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos, y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos”.

¹ Ministerio de Educación Pública, Borrador de Política de Género, Costa Rica, Quesada (2008)

² www.un.org/es/documents/udhr/

³ Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf

En los Objetivos de Desarrollo del Milenio: El Camino Hacia el Futuro (Organización de las Naciones Unidas) se definieron como objetivos estratégicos lograr la enseñanza primaria universal y promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres.

La educación es un derecho humano, tal y como se declara en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995); constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de obtención y acceso a la educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio.

Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educacionales insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, tal y como se establece en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres. Adicionalmente, la convención declara como objetivos estratégicos:

- ✓ Asegurar la igualdad de acceso a la educación.
- ✓ Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- ✓ Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente.
- ✓ Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- ✓ Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de las mismas.
- ✓ Promover la educación y la capacitación permanente de las niñas y las mujeres.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) estipulan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculinos y femeninos en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, además, se deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Tailandia, 1990), reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso en favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad del desafío, esto comprende:

- ✓ Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad;
- ✓ Prestar atención prioritaria al aprendizaje;
- ✓ Ampliar los medios y el alcance de la educación básica;
- ✓ Mejorar el ambiente para el aprendizaje;

- ✓ Fortalecer concertación de acciones.

En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar 2000) los Estados parte se comprometieron a eliminar las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr la igualdad de género en el año 2015, cuidando de garantizar a las niñas y las adolescentes un acceso equitativo, real y sin restricciones a una educación de base de calidad. Así mismo, plantearon la necesidad de poner en marcha estrategias integradas para la igualdad de los géneros en educación, que reconozcan la necesidad de un cambio de actitudes, de valores y de prácticas.

4.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

En nuestro país, los fundamentos de la participación ciudadana en materia de igualdad de género y no violencia contra las mujeres, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Generales, tales como: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley del Instituto Nacional de la Mujeres.

Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres.⁴

En el año de 1998 se crea una Comisión de equidad de género, pero no es hasta el 12 de enero de 2001, que el Diario Oficial de la Federación publicó la ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableciéndose de manera formal el 8 de marzo de ese año, Día Internacional de la Mujer.

Su creación forma parte de las muchas iniciativas promovidas desde el movimiento amplio de mujeres siendo un logro fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mexicanas.

El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: Transversalidad, Federalismo y Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación⁵

Fue publicada el 11 de junio de 2003, teniendo como principal objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato; correspondiendo al Estado promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

⁴ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, México, 12 de enero de 2001, p 14.

⁵ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 11 de junio de 2003, p 20.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.⁶

Publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de 2006, la cual tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público-privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.⁷

El 1º de febrero de 2007 publicada en el Diario Oficial de la Federación, en la cual establece en sus principales artículos una estrecha coordinación entre Federación, Estados y Municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

4.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS ESTATALES

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.⁸

Tiene por objeto establecer las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

Instituto de la Mujer Oaxaqueña.⁹

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña es una institución comprometida con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por eso, el Gobierno Constitucional de Oaxaca ha decidido que la perspectiva de género sea un eje transversal en las políticas públicas y programas que promueve para superar la desigualdad y la discriminación histórica de que han sido objeto las mujeres en el Estado.

Para el gobierno de Oaxaca, la igualdad de género implica reconocer que las diferencias de acceso a recursos, formación de capacidades, reconocimientos y poder entre mujeres y hombres, derivan en un posicionamiento estructural desventajoso para las primeras; en función de esto, deben definirse políticas que modifiquen este desbalance de poder.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.¹⁰

La presente Ley tiene por objeto garantizar la Igualdad entre Mujeres y Hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el Estado la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, mediante el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de observancia general en todo el territorio del Estado de Oaxaca.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca

⁶ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, México, 2 de agosto de 2006, p 14.

⁷ Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México, 1º de febrero de 2007, p 25.

⁸ Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Oaxaca, México, 23 de marzo de 2009.

⁹ Instituto de la Mujer Oaxaqueña en red: <http://mujeroaxaca.com/marco-juridico/legislacion-federal/>

¹⁰ Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, Diario Oficial de la Federación 25 de abril de 2009.

Reglamenta las bases y procedimientos para la asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar, la cual se entiende como el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, de un cónyuge otro o de un concubino a concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica, o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones. Esta Ley también considera violencia intrafamiliar las conductas anteriormente expuestas, si son cometidas por personas que no tengan parentesco alguno, pero habiten en el mismo domicilio de la víctima y la tengan bajo su protección o cuidado.

4.4. ANTECEDENTES DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

Debido al interés de mujeres del municipio de San Pedro Molinos por participar en actividades que les brindarán beneficios, la reciente administración planeo formar la Instancia de las Mujeres Municipal para realizar acciones a favor de las mujeres y ser incluidas en la Agenda de trabajo del Gobierno Municipal; es por ello que en cumplimiento de los compromisos con la población, principalmente con las mujeres, el 27 de enero de 2012 el Honorable cabildo aprobó la creación del Instituto Municipal de la mujer como un organismo centralizado.

La misión del Instituto es la de “Propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando una cultura de respeto y equidad, para así lograr el desarrollo pleno de las mujeres del municipio”.

De tal forma, que mediante el Instituto Nacional de las Mujeres, a través del programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres se busca alcanzar las metas que se tienen planteados en materia de equidad e igualdad de género.

5. CONTEXTO HISTÓRICO Y DEMOGRÁFICO DE SAN PEDRO MOLINOS

El Estado de Oaxaca cuenta con un territorio de 95,364 km² que representa el 4.8% del territorio mexicano. Se localiza en la porción sureste de la República Mexicana, ente los 15'39" y 18'42" de latitud norte, y los 93' 52" y 98'32" de longitud oeste. Limita al norte con Puebla y Veracruz, al sur con el océano Pacífico, al este con Chiapas y al oeste con el estado de Guerrero. Se encuentra a una altitud que varía del nivel del mar, hasta los 3,750 msnm. Cuenta con una población de 3,801,962¹¹ habitantes, con una densidad de 39¹² personas por kilómetro cuadrado. Está conformado por 570 municipios agrupados en ocho regiones geográficas: siendo éstas la región Cañada, Región Costa, Región Istmo, Región Mixteca, Región Papaloapan, Región Sierra Sur, Región Sierra Norte y Región Valles Centrales.

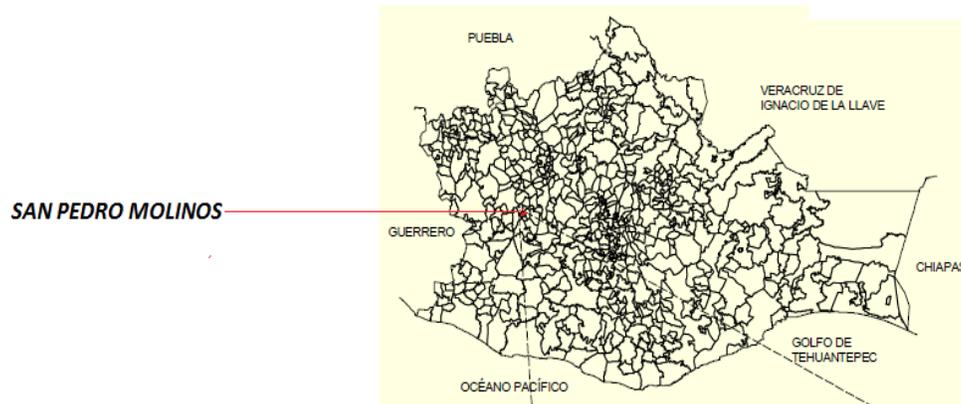
El municipio de San Pedro Molinos pertenece a la región Mixteca pertenece al distrito de Tlaxiaco. Es totalmente español, ya que no lleva ninguna palabra mixteca.

San Pedro Molinos se encuentra entre los paralelos 17°06' latitud norte y 97°32' longitud oeste. Se encuentra a una altura sobre el nivel del mar de 2,100 metros. El municipio se ubica en el distrito de Tlaxiaco y se ubica entre los siguientes municipios: por la parte norte San Mateo Peñasco por el sur: Santa Catarina Ticua y Chalcatongo de Hidalgo al oeste: San Antonio Sinicahua y San Miguel el Grande

¹¹ INEGI. Panorama Socio demográfico de México, 2011.

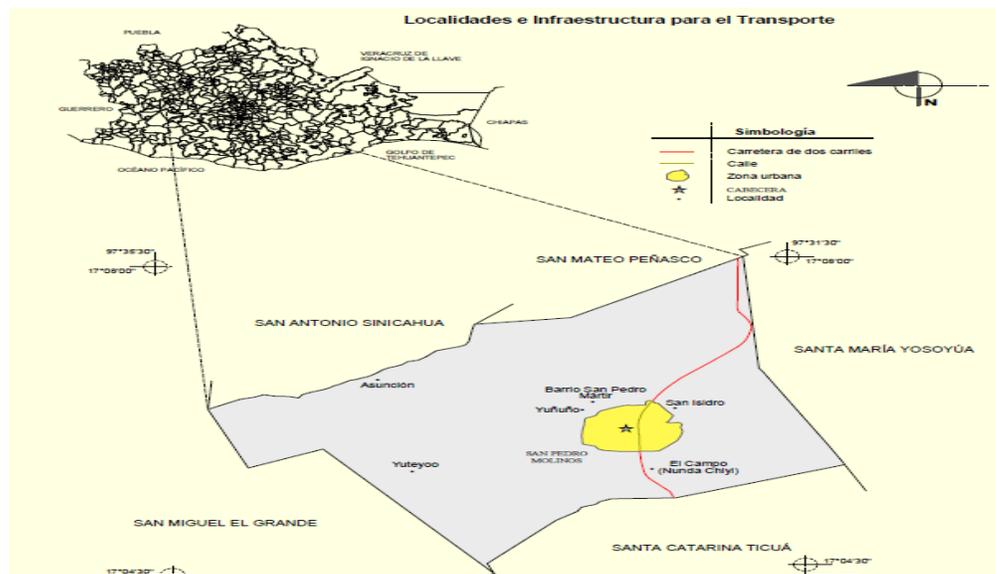
¹² La cifra exacta es 28.33 pero se acoto a números enteros porque se está hablando de personas.

por el este: Santa María Yosoyúa. Su extensión geográfica de 25.52 Km cuadrados que representan el 0.03% del total de la superficie del estado, cuenta con una población total de 723 habitantes y una densidad poblacional de 28¹³ habitantes por cada kilómetro cuadrado.



El Municipio cuenta con 7 principales localidades conformadas de la siguiente manera:

- San Pedro Molinos
- Asunción
- Yuteyoo
- San Isidro
- Barrio San Pedro Martir
- El Campo



Prontuario de Información Geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Pedro Molinos, Oaxaca 2009.

¹³ La cifra exacta es 171.78.

5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS¹⁴

San Pedro Molinos Después de la llegada de los españoles empiezan con la construcción de la iglesia dándole vida así al municipio antes mencionado.



5.2. POBLACIÓN

La población total de San Pedro Molinos representa el 0.02 % de la población total de todo el Estado de Oaxaca, tiene una superficie de 25.52 kilómetros cuadrados ocupando el 0.03% de la superficie total del Estado, con una densidad de población de 28¹⁵ habitantes por kilómetro cuadrado.

Datos oficiales nos indica que en el municipio hay 506 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena. Los principales lenguas son: mixteco, náhuatl y lengua indígena no especificada. ¹⁶

GRÁFICA 1



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

¹⁴ Enciclopedia de los Municipios de México En red: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca

¹⁵ La cifra exacta es 28.33 habitantes por kilómetro cuadrado solo que se acota porque se está hablando de personas.

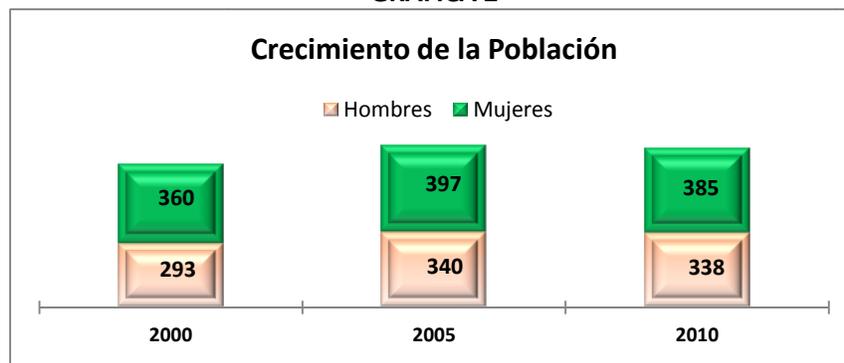
¹⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

5.3. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

En el Estado de Oaxaca la tasa de crecimiento de la población para el periodo 2005- 2010 fue de 8.42%¹⁷, la dinámica de crecimiento diferenciada por sexo presenta una tasa de 8.61% en la población de hombres y 8.24% en la de mujeres, siendo mayor en los hombres que en las mujeres en 0.37 puntos porcentuales.

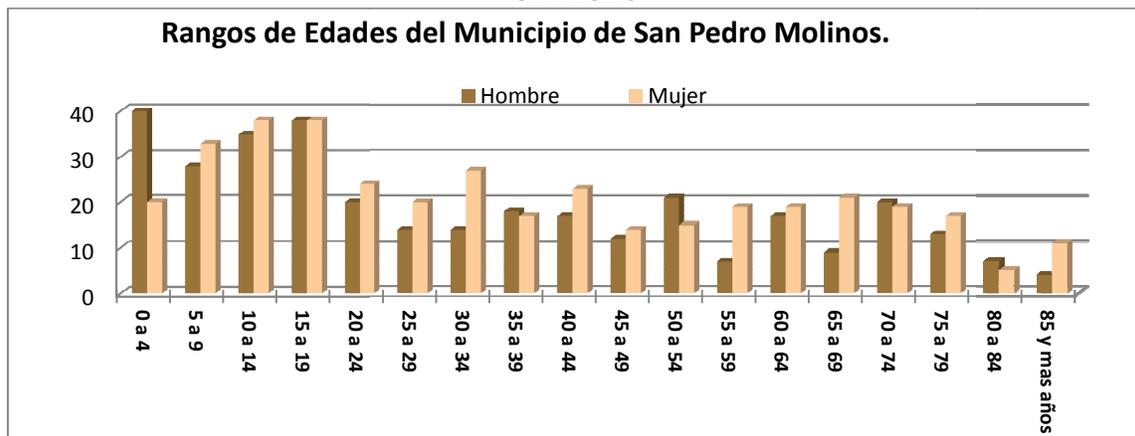
En el municipio de San Pedro Molinos en el año 2000 la población era de 653¹⁸, en el 2005 de 737¹⁹, y en el 2010 la población total es de 723²⁰ habitantes, de los cuales 338 son hombres y 385 son mujeres, con una tasa de crecimiento del -1.9% anual.

GRÁFICA 2



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

GRÁFICA 3



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

De acuerdo a la Gráfica 3 se muestra que en el municipio de San Pedro Molinos el 48.13% de la población total se encuentra entre los rangos de edad de 0 a 29 años, lo cual nos muestra que es un municipio con una población joven con un alto índice de natalidad, y el 50.62% son personas mayores de

¹⁷ INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010.

¹⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

¹⁹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005.

²⁰ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

30 a 85 años y más. En resumen la tasa de envejecimiento del Municipio en el 2010 es de 17 personas mayores de 65 años por cada 98 habitantes.²¹

ÍNDICE DE FEMINEIDAD

El índice de femineidad muestra la cantidad de mujeres que existe en una población por cada 100 hombres. En San Pedro Molinos, en el año 2000 fue de 123 y durante 2010 fue de 114²², esto indica que la tasa de femineidad ha disminuido en un 9% durante una década.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

En la siguiente tabla tenemos como se distribuye la población en todas las localidades que conforman el municipio. La distribución de la población es por tamaño de localidad²³ y nos indica que el 100% de hombres y el 100% de mujeres viven en localidades rurales.

TABLA 1

Localidades	Hombres	Mujeres
San Pedro Molinos	200	215
Asunción	91	111
Yuteyoo	2	2
San Isidro	12	22
Barrio San Pedro Mártir	28	30
Yuñuño	4	2
El Campo (Nunda Chiyi)	2	2

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.4. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 399 viviendas particulares, de las cuales 204 se encuentran habitadas, 64 deshabitadas y 134 son de uso temporal. Esto nos da un promedio de 3.55 personas por vivienda.²⁴

Debido a las condiciones en las que se encuentra la zona, existen 128 viviendas con piso de material diferente de tierra y 71 viviendas con piso de tierra.²⁵

Estas viviendas en la actualidad cuentan con servicios públicos como: agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado en algunas localidades.

²¹ Cálculos a partir del Censo de Población y Vivienda de 2010, INEGI.

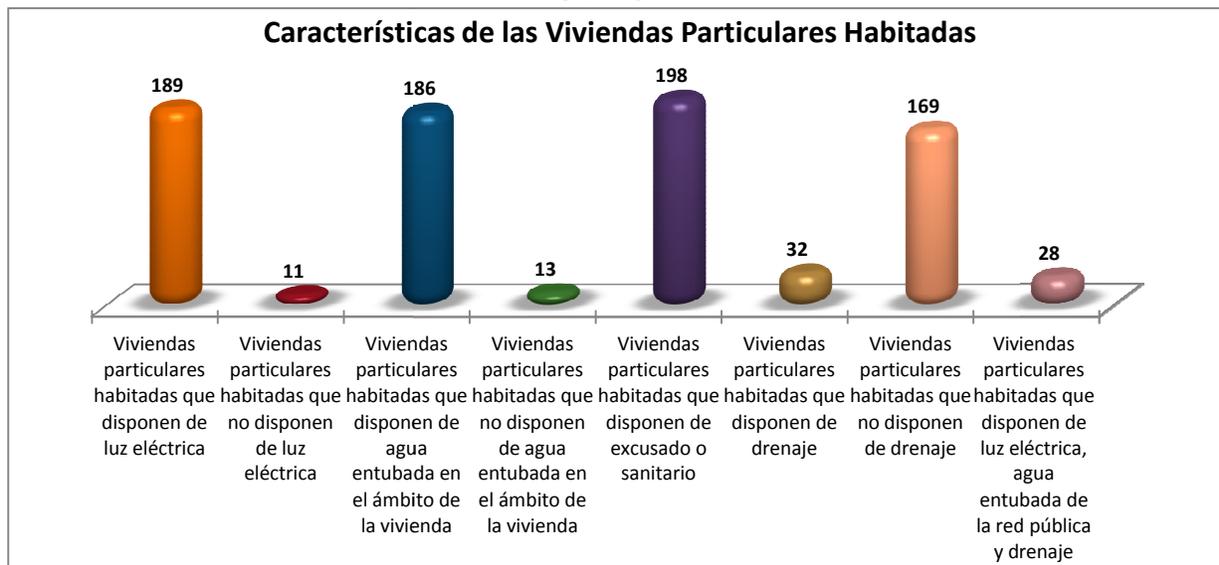
²² INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>

²³ Nota: Localidad urbana es aquella que cuenta con 2,500 o más habitantes y rural la de menos de 2,500 habitantes.

²⁴ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

²⁵ Ibídem.

GRÁFICA 4



FUENTE: Censo de Población y vivienda 2010, INEGI.

5.5. MORTALIDAD

Las principales causas de mortalidad en el 2010²⁶ fueron enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y en cuarto lugar accidentes lo cual nos indica que se debe de realizar una campaña de información y concientización a la población de la detección temprana y tratamiento de la enfermedad, así como una campaña de cultura vial y protección civil para prevenir los accidentes.

En lo que respecta a la mortalidad infantil las principales causas en el 2010 fueron afecciones originadas durante el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, problemas con el sistema respiratorio así como enfermedades parasitarias. La tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 7.5%²⁷ por cada 1000 nacidos vivos.

Estos datos recomiendan que se deba de realizar una fuerte campaña en los medios de comunicación acerca de la importancia de consumir vitaminas y contar con los cuidados necesarios durante el periodo del embarazo y apoyar a la población con despensas básicas para disminuir los niveles de desnutrición que padecen los niños en Oaxaca que es alarmante“.

De acuerdo con el INEGI, Oaxaca ocupa el segundo lugar a nivel nacional en desnutrición, lo que significa que de los 150 municipios en el país con el mayor grado de marginación y desnutrición, 51 se encuentran en el estado.”²⁸

En el municipio de San Pedro Molinos de acuerdo a los datos del 2010, se registraron 9 descensos de los cuales 3 fueron de hombres y 6 de mujeres y las principales causas fueron tumores, diabetes mellitus y la

²⁶ INEGI, Censo de Población y Vivienda de Oaxaca 2010.

²⁷ INEGI, Censo de Población y Vivienda, Oaxaca 2010.

²⁸ Noticias Oaxaca 77% en hambre, con fecha 28 de junio 2012 artículo en red:

<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/68292-oaxaca-77-hambre>

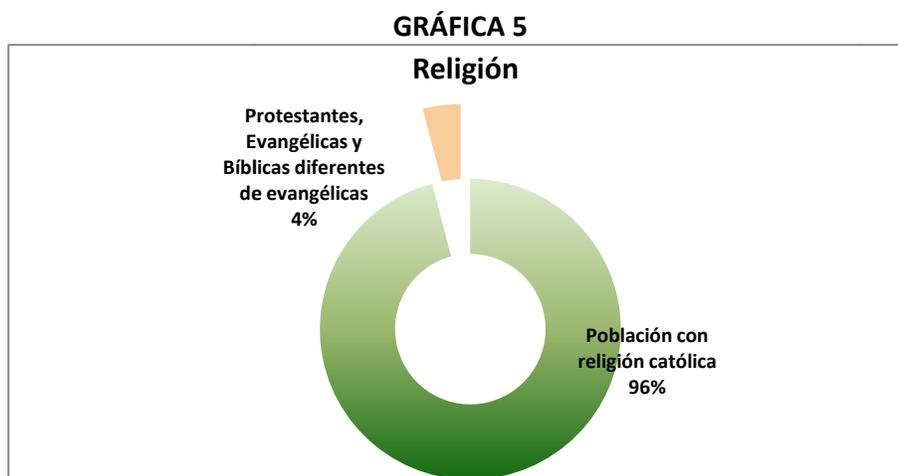
tercera causa son síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio por lo que se recomienda que el gobierno estatal y municipal realice una revisión y chequeos de niveles de azúcar, colesterol, triglicéridos, se podrían apoyar de organizaciones civiles sin fines de lucro que realizan estas campañas como son el programa de Oportunidades en su modalidad de Seguro Popular, para que la población acuda al médico cuando se sienta mal sin preocuparse que no se cuenta con los recursos económicos para pagarle al doctor o para los medicamentos.

La tasa bruta de mortalidad para el 2010 es de 12²⁹ personas por cada 1000 habitantes³⁰.

5.6. RELIGIÓN

En el Estado de Oaxaca de acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, los que se declararon católicos representan 80.62% de la población de 5 años y más, los Protestantes o Evangélicos, 13.2%, otras religiones 0.12% y el 4.46% declaró no tener ninguna religión.

En el municipio de San Pedro Molinos los que se declararon católicos representan el 94.33% de la población y los Protestantes, Evangélicos y Bíblicos el 4.01%³¹.



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

5.7. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

El municipio de San Pedro Molinos en su cabecera municipal dispone de los servicios de un área rural, es decir cuenta con escuelas, un hospital, tiendas de abasto, instalación deportiva, panteón municipal y parroquia.

Cuenta con los servicios de comunicación tales casetas telefónicas, algunas viviendas cuentan con el teléfono fijo y móvil, oficina postal así como con señal de radio y televisión tanto local como nacional y algunas viviendas cuentan con internet.

²⁹ La cifra exacta es 12.44 personas pero se acoto porque se está hablando de personas.

³⁰ Ibídem.

³¹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

San Pedro Molinos cuenta con una carretera pavimentada de dos carriles de administración estatal que lo comunica a Tlaxiaco y Chalcatongo. Se cuenta con un camino de terracería que comunica al municipio con la agencia municipal Asunción Buenavista, así como con una carretera de terracería que comunica al municipio con San Miguel el Grande.

6. INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) son indicadores que proporcionan de manera muy precisa las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género. El primer índice califica la calidad de vida de la población, con base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del desarrollo humano.

El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.

El Estado de Oaxaca ocupa el lugar número 31 del total nacional con un IDH de 0.6663³² en 2010, después de Chiapas que se encuentra en último lugar. El estado no ha tenido variaciones en su posición relativa de IDH de 2008 a 2010.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 2005 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 4.09%.³³ Con estos datos es posible obtener una medida sobre la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue 0.66% mientras que para la entidad fue de 1.44%.

En lo que respecta al municipio de San Pedro Molinos el IDH en el 2000 fue de 0.6504 lo que lo posicionó en el lugar 302 del Estado, y si se compara con el año 2005 fue de 0.7204 ocupando el lugar 297, con un cambio promedio anual del 2.07 %. Esto nos indica que disminuyó 5 posiciones con respecto al año 2000.³⁴

En lo que respecta al índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en el lugar 237 con un 0.6419 y en el 2005 con un 0.7165 ubicándose en el lugar 250, en el que se presenta un cambio promedio anual de 2.22%, lo que nos indica que disminuyó 13 lugares con respecto al año 2000.³⁵

³² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano en México, Anexo 1, Cuadro 2. IDH serie 2000-2010.

³³ http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119

³⁴ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Oaxaca, Cuadro 21.1 Índice de Desarrollo Humano por municipio 2000-2005.

³⁵ Informe de Actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Oaxaca, Cuadro 21.2 Índice de desarrollo relativo al género por municipio 2000-2005.

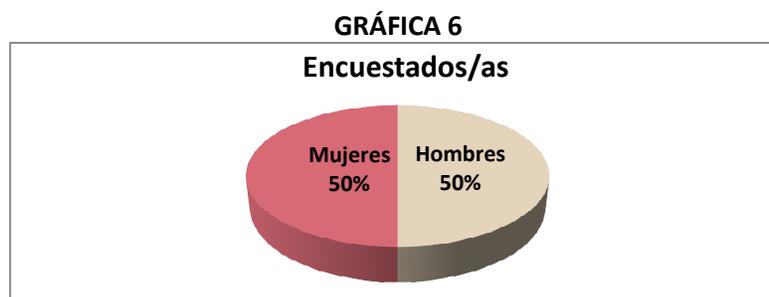
7. ANÁLISIS DE TEMAS

Con los datos generales del municipio es posible aportar algunas consideraciones que contribuirán con los objetivos señalados.

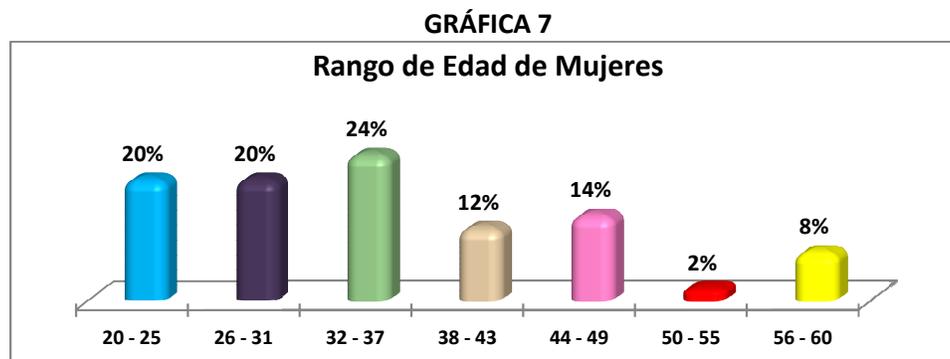
Las estadísticas con perspectiva de género son esenciales para el seguimiento, análisis y evaluación de la situación de los hombres y mujeres, así como sus interrelaciones en el ámbito laboral.

La necesidad de disponer de estas estadísticas fue reconocida en la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995,³⁶ que de acuerdo al objetivo estratégico H3³⁷ indica “*que todas las estadísticas relativas a los individuos se deben recolectar, compilar, analizar y presentar por sexo y edad, así como reflejar los temas y problemas relativos a la mujer en la sociedad*”.

La encuesta efectuada en el municipio de San Pedro Molinos fue dirigida a hombres y mujeres de distintas localidades, con la finalidad de obtener la problemática que sufren en su entorno y sus opiniones sobre ello. Para tener una equidad la encuesta se efectuó a:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.



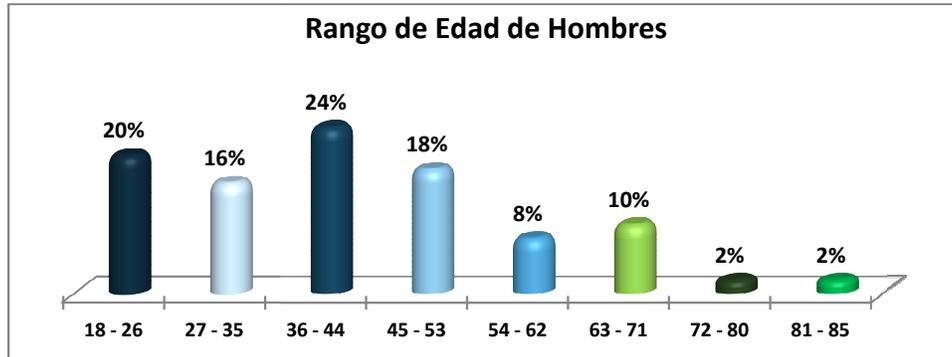
FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El rango de edad de las mujeres encuestadas fue de 20 a 60 años de edad y la mayor participación se dio en el rango de 32 a 37 años.

³⁶ Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, Cap. III: Áreas críticas, Beijing, 4-15 de septiembre 1995

³⁷ Objetivo estratégico H3: “Producir y difundir datos e información desglosados por sexo para la planificación y la evaluación”. pág 106.

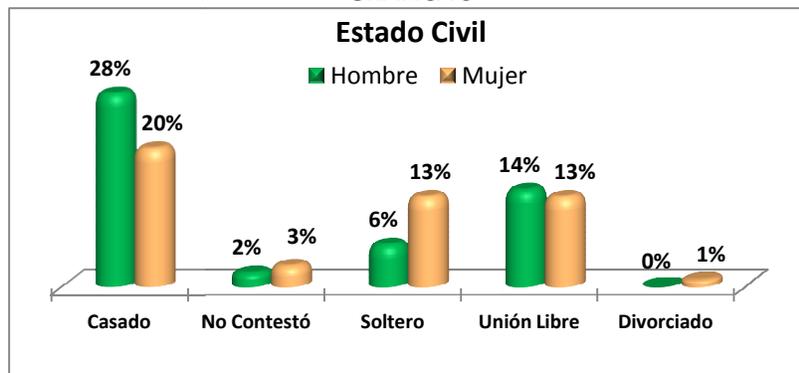
GRÁFICA 8



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El rango de edad de los hombres encuestados fue de 18 a 85 años de edad y el rango de mayor participación fue de 36 a 44 años.

GRÁFICA 9



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 20% de las mujeres y el 28% de los hombres se encuentran casadas/os, el 13% de las mujeres y el 6% de los hombres son solteras/os, el 1% de las mujeres están divorciadas, así como el 13% de las mujeres y el 14% de los hombres viven en unión libre con su pareja y el 2% de los hombres y el 3% de las mujeres no contestaron la pregunta.

El enfoque de género consiste en diferenciar las oportunidades que tienen las mujeres y los hombres con las interrelaciones y papeles que se les asignan socialmente. Se utilizan dos términos para referirse a las diferencias biológicas y sociales, estos son sexo y género. Aunque estos términos se relacionan en distinguir a mujeres de hombres, estos tienen distintos significados.

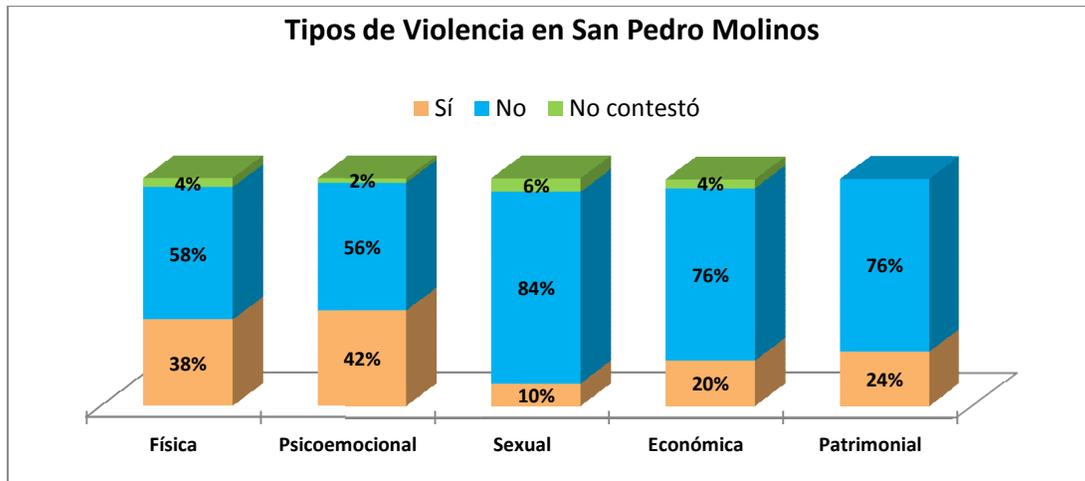
El término Sexo se refiere a características biológicas y el término Género se relaciona con rasgos que se han ido moldeando a lo largo de la historia de las relaciones sociales.

Es necesario que los gobiernos y población den las diferencias entre estos dos conceptos, que contribuye a implementar acciones y programas que tengan como objetivo alcanzar las mismas oportunidades de

desarrollo para mujeres y hombres. Así como facilitar la implementación y socialización con la población objetivo de las mismas acciones y programas.

GRÁFICA 10

Tipos de Violencia en San Pedro Molinos



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

La gráfica anterior muestra los 5 tipos de violencia que las mujeres de San Pedro Molinos sufren por parte de sus parejas, de acuerdo a los resultados que arrojó la encuesta realizada se muestra que el 42% de las mujeres encuestadas sufren de violencia psicoemocional por parte de sus parejas, el 38% de violencia física, el 24% de violencia patrimonial, el 20% de violencia económica y desafortunadamente el 10% violencia del tipo sexual, esto muestra que es sumamente importante la creación del IMM para dar el apoyo psicológico a estas mujeres.

8. EDUCACIÓN

El Estado de Oaxaca cuenta con 12,847 Instituciones educativas, de las cuales 4,513 son preescolares, 5,593 primarias, 1,728 primarias indígenas, 2,130 secundarias; 17 técnicas profesionales, 594 bachilleratos y 154 escuelas de capacitación para el trabajo. Con un total de profesores de 9,476 en preescolar, 26,812 en primaria, 6,905 en primaria indígenas, 12,975 en secundaria, 476 técnicas profesionales, 6,566 en bachillerato, 162 en Centros de Desarrollo Infantil, 1,678 profesores en formación para el trabajo y 711 en educación especial.³⁸

El municipio de San Pedro Molinos cuenta con 7 Instituciones educativas, de las cuales 2 son preescolares, 2 primarias, 2 primarias indígenas y 1 secundaria; con un total de 9 profesores, 2 en preescolar, 3 en primaria, 3 primarias indígenas y 1 en secundaria.³⁹

El total de personas en edad para asistir a la escuela es de 207 de los cuales 105 son mujeres y 102 son hombres. Sin embargo el 9.66% en ese rango de edad⁴⁰, no asiste a la escuela.⁴¹

³⁸ INEGI, Información Nacional, por entidad federativa y municipios.

³⁹ Ibídem

⁴⁰ El rango de edad que se considero fue de 3 a 17 años.

Durante la encuesta realizada en el municipio de San Pedro Molinos se indagó si las familias no hacen alguna diferencia al enviar a sus hijos/as a la escuela, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 11



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 96% de las mujeres y hombres encuestados respondió que en su hogar no hacen diferencia alguna entre sus hijos/as al momento de asistir a la escuela, el 4% si realiza diferencia de género

GRÁFICA 12



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

Las causas que se detectaron por parte de la población, del por qué las mujeres no se desarrollan profesionalmente, fueron que: 16% consideran que las mujeres solo se dedican al hogar, el 72% considera que no hay fuentes de empleo para ellas, el 6% porque sus padres o sus parejas no las dejan estudiar y/o trabajar y el 6% por otras causas, como es la falta de recursos económicos para estudiar una carrera universitaria.

9. SALUD

En el Estado de Oaxaca se cuenta con 1,530 unidades médicas conformado de la siguiente manera: 1,481 de consulta externa, 45 de hospitalización general y 4 de hospitalización especializada.⁴²

⁴¹ En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.

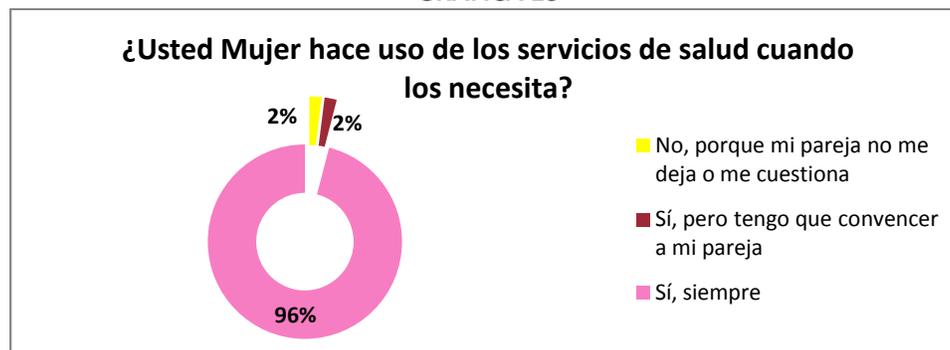
⁴² Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca, 2011 INEGI. En red: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/oax/default.htm>

Mientras que San Pedro Molinos cuenta con 1 unidad médica de consulta externa.⁴³ En la unidad médica se han dado 2,583 consultas externas otorgadas en las instituciones del sector salud todas fueron de consultas generales.

Además de las consultas externas la unidad médica también ofrece pláticas de educación para la salud y consultas de planificación familiar.

Sobre el uso de los servicios de salud cuando los necesitan son, la población de mujeres encuestadas respondió:

GRÁFICA 13



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 96% de las mujeres encuestadas respondió que sí hace uso de los servicios de salud cuando los ha solicitado, el 2% indicó que sí los utiliza, pero tiene que convencer a su pareja antes y solo el 2% reveló que no los utiliza porque su pareja no se lo permite o la cuestiona.

GRÁFICA 14



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

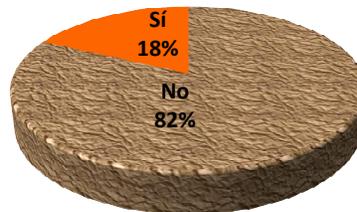
El 98% de los hombres encuestados respondió que sí utilizan los servicios de salud cuando ha sido necesario y solo el 2% no los utiliza aún cuando lo haya requerido.

⁴³ Ibídem.

Adicional se buscó conocer si los servicios de salud del municipio son suficientes para atender sus necesidades o se requiere de más clínicas y/o mejores equipos, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 15

¿Los servicios de salud en su municipio son suficientes para atender sus necesidades?



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

La encuesta muestra que el 18% de las mujeres considera que los servicios de salud de su municipio sí son suficientes para atender sus necesidades y el 82% menciona que no son suficientes, ya que aún falta mucho por hacer en cuestión de abasto de medicamentos.

9.1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En México durante todas la épocas, la sexualidad ha sido un tema tabú para hablar, para compartir y para vivir y precisamente se complica al entrevistar a las personas del municipio son los temas de sexualidad, debido a que lo consideran una indiscreción a su vida privada.

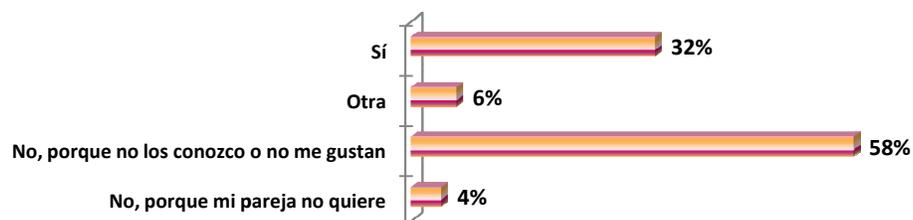
En los hogares, es poco aceptable que se hable de temas referentes a sexualidad, ya que se piensa que si lo hacen están fomentando a que los jóvenes tengan relaciones sexuales prematuras y da como resultado la falta de orientación e información.

Hay que tomar en cuenta que la salud sexual y reproductiva tiene que ver con el cuidado de su cuerpo y que es decisión de la mujer cuántos hijos tener, el uso de anticonceptivos, así como elegir libremente a su pareja.

Respecto al uso de algún método anticonceptivo las mujeres opinaron lo siguiente:

GRÁFICA 16

Usted Mujer ¿Ha usado algún método anticonceptivo en los últimos 6 meses?



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 32% de las mujeres encuestadas sí utiliza un método anticonceptivo, el 58% respondió que no los usan porque no los conocen o no les gusta utilizarlos, el 6% mencionó que su pareja se protege o no lo necesita porque no tiene pareja y el 4% no los utiliza porque su pareja no quiere.

Respecto a los hombres, respondieron de la siguiente manera:

GRÁFICA 17



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 66% de los hombres encuestados respondió que no han utilizado algún método anticonceptivo en los últimos seis meses y las razones son: porque no le gusta utilizarlos, por su edad ya no los necesita o su esposa es la que los utiliza, el 24% sí ha utilizado algún método anticonceptivo, pero no especificó cuál y el 10% restante no contestó.

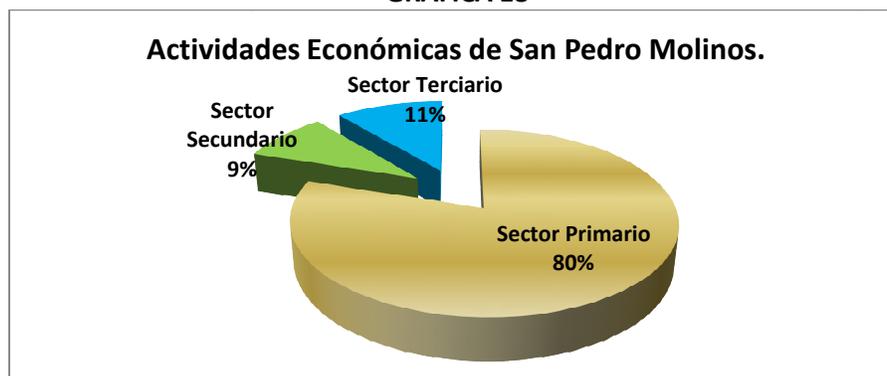
10. TRABAJO

10.1. ECONOMÍA Y OCUPACIÓN

Oaxaca tiene una extensión de cuenta con un territorio de 95,364 km² que representa el 4.8% del territorio mexicano, tiene una superficie total de 1, 383,749 hectáreas para siembra, de las cuales se ocupan en su mayoría parte para la siembra de maíz de grano, cultivos nacionales, pastos y frijol, entre otras.

Las principales actividades económicas del municipio son:

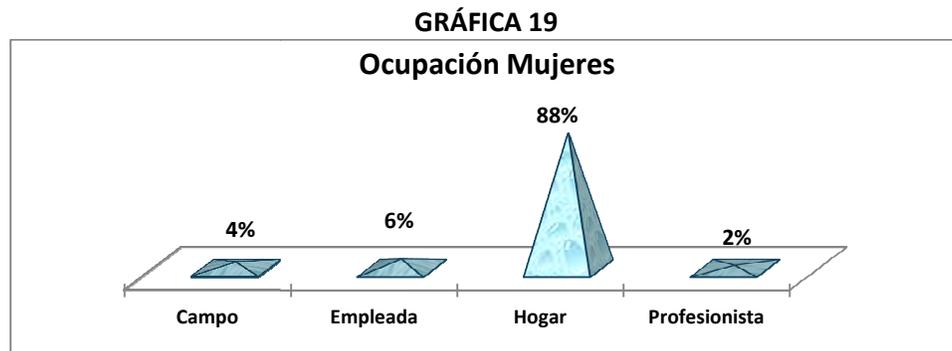
GRÁFICA 18



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

La principal actividad económica del municipio es el sector primario, que corresponde a la agricultura, siendo el cultivo de maíz de grano es el principal producto cosechado, ya que de las 362⁴⁴ hectáreas que se utilizan para sembrar, 295 son destinadas para este producto.

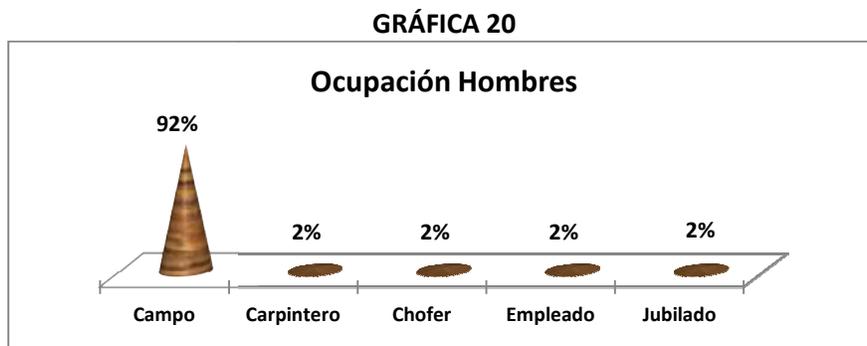
La ocupación de las mujeres que participaron en este estudio tiene la siguiente distribución:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 88% de las mujeres se dedica a atender su hogar, el 6% es empleada, el 4% se dedica al campo y el 2% restante es profesionista.

La ocupación de los hombres es la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

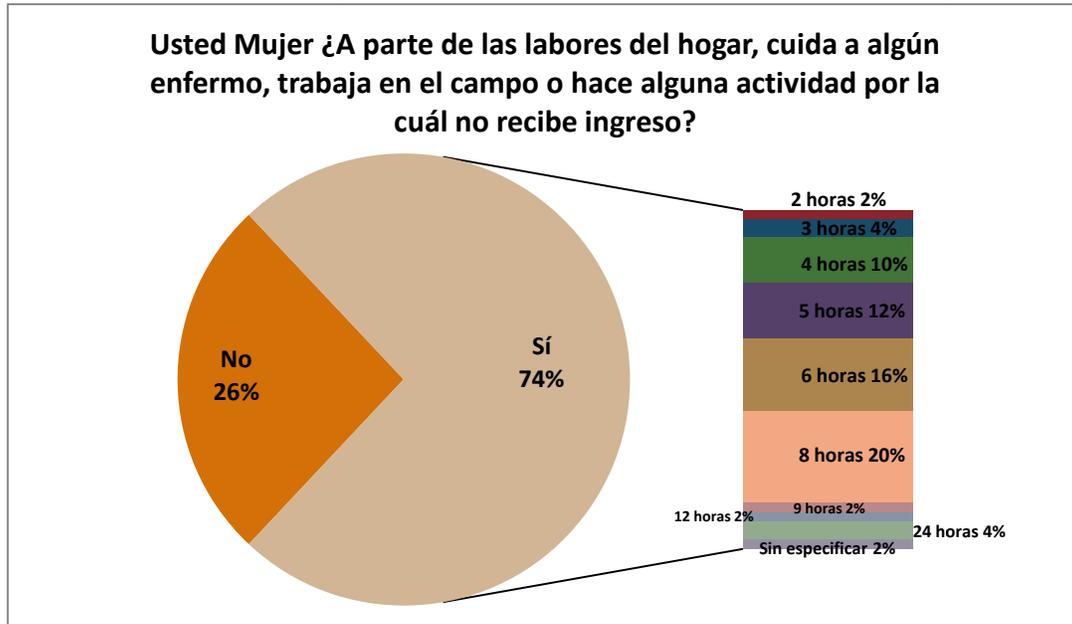
En el municipio de San Pedro Molinos que se encuentra dedicado principalmente al sector primario, se ve reflejado en sus habitantes, debido a que el 92% de los hombres encuestados se dedica a actividades del campo, 2% de ellos son carpinteros, 2% trabajan de chofer, 2% son empleados y el 2% restante se encuentra jubilado.

10.2. EMPLEO Y ACTIVIDADES

Muchas de las actividades que no están remuneradas las realizan las mujeres y los niños, como son las labores del hogar o el ir por leña.

⁴⁴ INEGI, México en Cifras, Información Nacional, por Entidad Federativa y Municipios, 2010.

GRÁFICA 21



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

De acuerdo a lo anterior el 74% de las mujeres sí realiza alguna actividad extra, además de atender el hogar por la cual no recibe algún ingreso extra y el 26% respondió que no realiza nada adicional.

La percepción de los hombres es la siguiente:

GRÁFICA 22

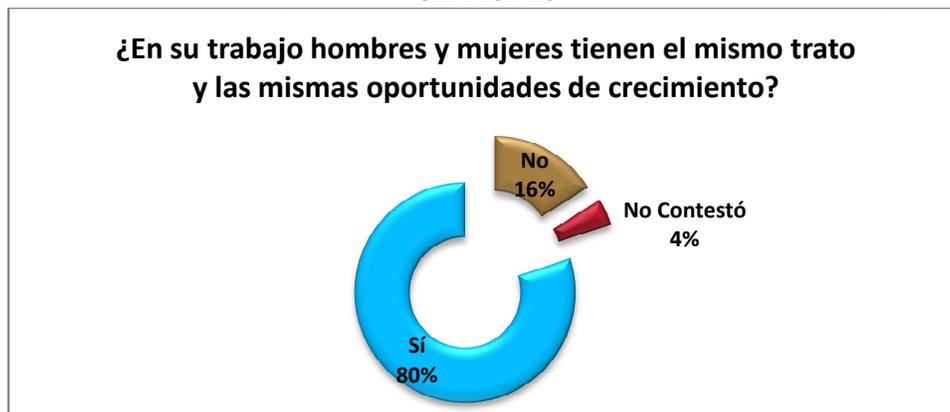


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 78% de los hombres aceptó que realizan trabajos adicionales sin que reciban alguna compensación económica, y el tiempo que le dedican va de 2 hasta 12 horas. El 20% de los hombres respondió que no realiza ningún trabajo adicional y el 2% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

Los resultados de esta muestra, ayudaron a identificar las diferencias en las oportunidades de crecimiento, además de conocer si existe el mismo trato para los hombres y las mujeres en el municipio de San Pedro Molinos, mostrando lo siguiente:

GRÁFICA 23



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 80% de los hombres encuestados respondió sí que en su trabajo hombres y mujeres tienen el mismo trato y las mismas oportunidades de crecimiento, el 16% respondió que no en su trabajo sí hacen diferencias de género y el 4% restante no contestó la pregunta.

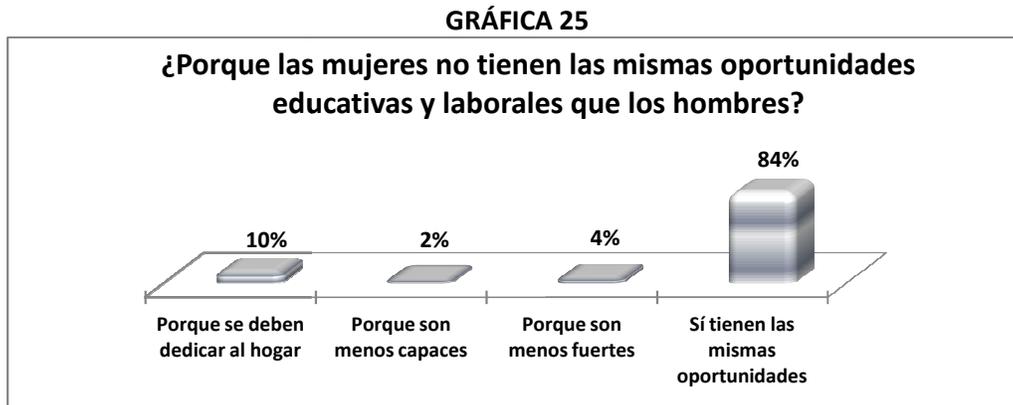
GRÁFICA 24



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

La gráfica anterior muestra que el 86% de las mujeres mencionó que no le han negado un trabajo o algún puesto de trabajo por el hecho de ser mujer, 8% si ha sufrido este tipo de discriminación en el trabajo por lo cual hay mucho por hacer en la materia de igualdad de género para disminuirlo y 6% no contestó la pregunta.

A pesar de que algunos perciben que ambos géneros tienen las mismas oportunidades, aún existen personas que piensan que las mujeres no tienen las mismas oportunidades educativas y laborales que los hombres y se muestra en la siguiente gráfica:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 10% de los hombres considera que las mujeres deben dedicarse al hogar, el 2% que no son capaces de recibir educación y tener un trabajo, 4% supone que son menos fuertes y afortunadamente el 84% considera que las mujeres si tienen las mismas oportunidades educativas y laborales actualmente.

El resultado de la encuesta efectuada a las mujeres, sobre si existen diferencias en los salarios que perciben los hombres y las mujeres en el municipio de San Pedro Molinos es el siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 52% de las mujeres encuestadas considera que los hombres tienen un salario más alto que las mujeres, el 36% consideró que ambos sexos sí tienen el mismo sueldo para trabajos iguales y el 12% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 27



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 48% de los hombres encuestados consideró que sí perciben el mismo salario los hombres y las mujeres, 10% no contestó y el 42% restante aceptó que el salario es diferente, debido a que es su deber ayudarle en las labores del campo y no les paga.

11. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia de género es todo acto cometido contra el sexo femenino y puede tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; es decir, la violencia contra la mujer es toda acción violenta que recibe una mujer por el simple hecho de serlo dañándola ya sea física o emocionalmente. La violencia contra la mujer es un problema de salud pública y es considerada un delito.

El denominar este tipo de violencia como violencia de género indica que es un problema social y una violencia específica que reciben las mujeres por el simple hecho de ser mujeres; es decir, ser relacionada con un origen concreto que establece estas características de género diferenciadas y a las que otorga distinta importancia según una jerarquía de valores que otorga una superioridad al género masculino sobre el femenino.

Por tal motivo es de suma importancia el identificar cuáles son las desigualdades ya superadas y cuáles son las persistentes para lograr una evolución social hacia nuevas identidades tanto masculinas como femeninas.

Las desigualdades entre mujeres y hombres hunden sus raíces en los estereotipos de género. Si por sexo se entiende el conjunto de diferencias biológicas, género es la diferente adscripción cultural que se le hace a cada uno de los sexos en el proceso de socialización de las personas. Es decir, la asignación de distintos espacios de actuación para mujeres y hombres y, por tanto, de roles, valores, comportamientos, actitudes, expectativas, etc., y éstos pueden variar según el lugar y el tiempo.

La igualdad es el derecho a un mismo trato y de oportunidades en el acceso, ejercicio y control de derechos, poder, recursos y beneficios, sean cuales sean las características individuales.

Ni todas las mujeres son idénticas, ni todos los hombres tampoco. La diversidad es circunstancial a la vida. Hablar de igualdad supone respetar la diferencia de mujeres y hombres teniendo en cuenta la diversidad, tanto de unos como de otras, a la vez que corregir la tendencia actual de imposición y generalización del modelo masculino. Se trata, en suma, de que mujeres y hombres sean iguales en la diferencia.

La clave del problema está en cómo se supone que deben ser los modelos masculinos y femeninos en la sociedad, porque los que se muestran y reproducen en la nuestra están muy desfasados y son discriminatorios.

El problema es que mucha gente todavía los considera válidos y por tanto esas ideas tan tradicionales y negativas de la femineidad y la masculinidad se perpetúan en el tiempo.

GRÁFICA 28



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

De acuerdo a la gráfica anterior, el 50% de las mujeres considera que San Pedro Molinos es un municipio machista, el 48% respondió que no es machista y 2% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 29



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 78% de los hombres contestó que no son machistas, el 18% lo aceptó y el 4% se abstuvo de responder.

Muchas de las formas de violencia que existen, son consideradas por las mujeres como algo cotidiano en su vida y ya no las identifican, lo cual se refleja en la gráfica 10 donde arroja que no existe violencia, como son los celos de su pareja, insultos y que como esposa tiene la responsabilidad absoluta de atender al marido, a las hijas y los hijos.

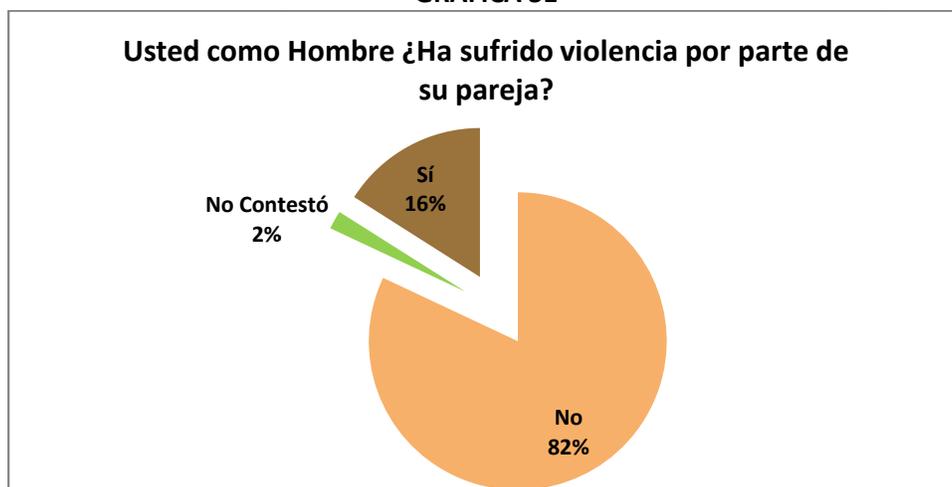
GRÁFICA 30



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 58% de las mujeres mencionó que nunca ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja, el 28% respondió que solo una vez tuvo un episodio de violencia por parte de su pareja, el 10% reveló que constantemente sufre violencia física por parte de su pareja y el 4% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

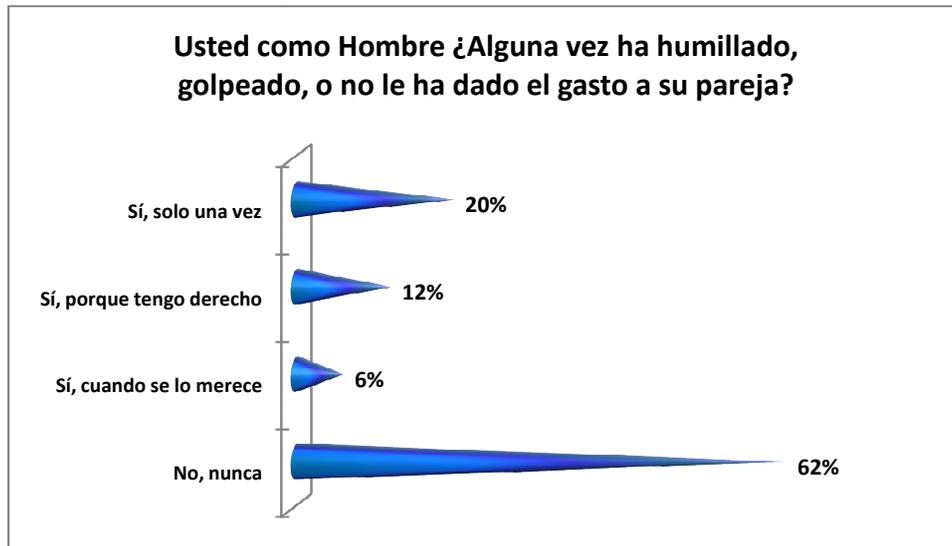
GRÁFICA 31



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 16% de los hombres aceptó sufrir violencia por parte de su pareja, el 82% no considera que su pareja sea violenta con ellos y el 2% no contestó la pregunta.

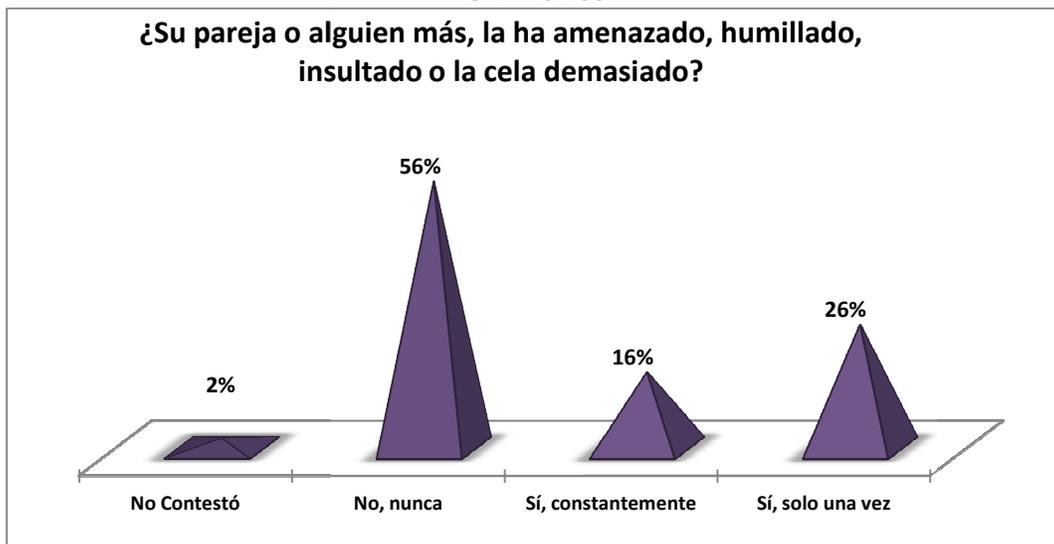
GRÁFICA 32



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 62% de los hombres encuestados, mencionó que nunca ha maltratado a su pareja, el 12% sí se ha comportado de forma agresiva hacia su pareja, porque creen que tienen derecho a hacerlo, el 6% sí ha utilizado la violencia psicoemocional con su pareja cuando se lo merece y el 20% restante sí ha humillado, golpeado o no le ha dado gasto a su pareja en alguna ocasión.

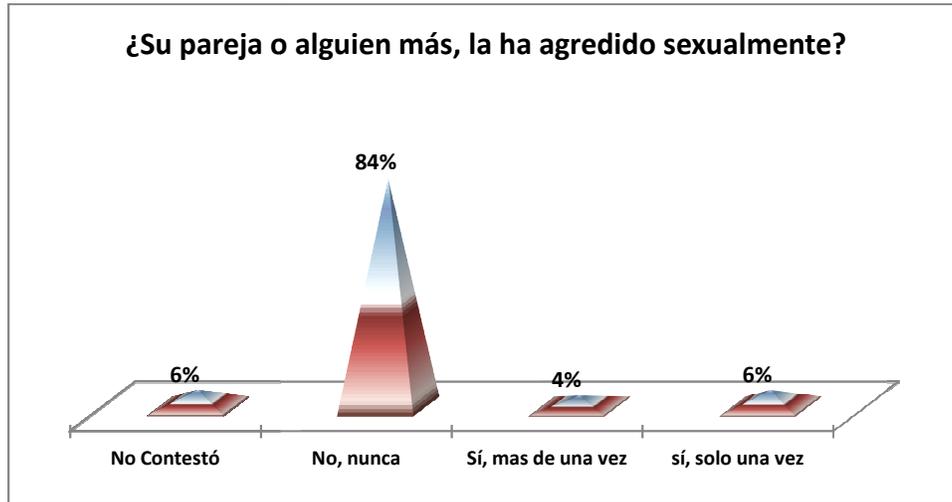
GRÁFICA 33



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 56% de las mujeres encuestadas mencionó que nunca ha sufrido violencia psicoemocional, el 16% comentó que constantemente sufre este tipo de violencia en su hogar, el 26% solo lo ha sufrido en alguna ocasión y 2% restante se abstuvo de contestar la pregunta.

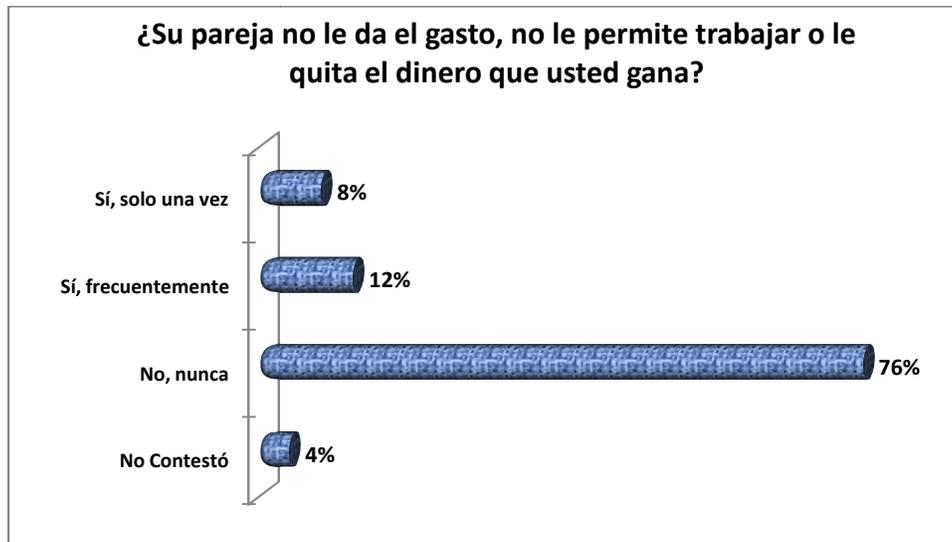
GRÁFICA 34



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

A través de la encuesta se buscó detectar si las mujeres sufren de violencia sexual en su hogar, lo cual no se logró, ya que el 84% de las mujeres mencionó que nunca la han agredido sexualmente, 6% sí ha sufrido este tipo de ataque, pero solo en una ocasión, el 4% reveló que lo sufre contantemente y el 6% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 35



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El estudio muestra que el 76% de las mujeres nunca ha sufrido violencia económica por parte de su pareja, el 8% solo ha sufrido este tipo de violencia en una ocasión, el 12% aceptó sufrirla frecuentemente y el 4% restante prefirió abstenerse de responder.

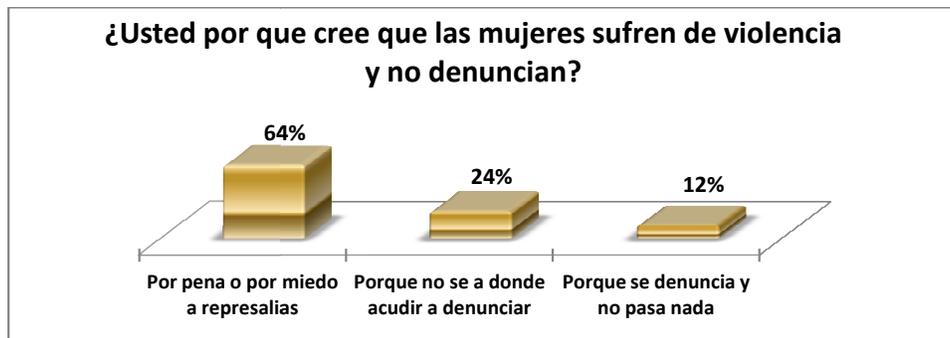
GRÁFICA 36



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 76% de las mujeres mencionó que nunca han sufrido violencia patrimonial por parte de su pareja, el 14% la sufre constantemente y el 10% comentó que solo una vez su pareja las ha agredido de esta manera.

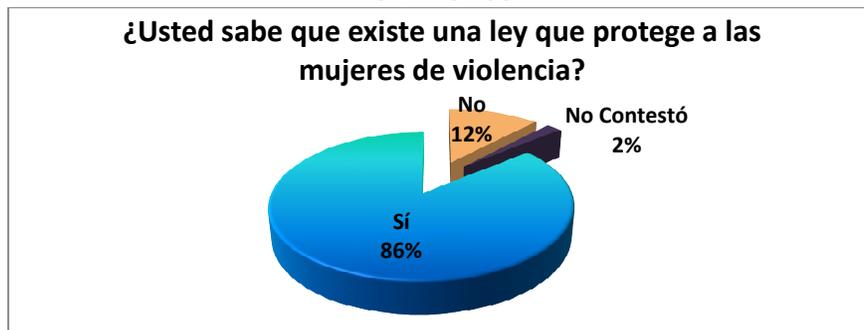
GRÁFICA 37



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 64% de las mujeres respondió que sufre de violencia en cualquiera de sus modalidades y no denuncian, ya sea por pena o por miedo a represalias por parte de su pareja, el 12% mencionó que no la declara debido a que las autoridades no las apoyan o no les hacen caso, pues no aplica la ley a sus parejas como corresponde y los dejan salir muy fácil de la cárcel y el 24% desconoce el lugar dónde acudir a realizar la denuncia y recibir ayuda psicológica del maltrato sufrido.

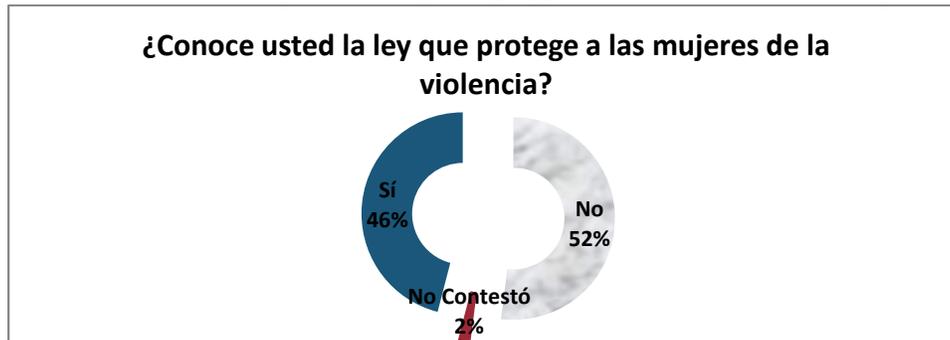
GRÁFICA 38



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

Durante la encuesta a los hombres se les preguntó si conocían que ley que protege a las mujeres de violencia, el 86% mencionó que sí lo sabían, el 12% respondió que no estaba enterado de esta ley y el 2% no contestó la pregunta.

GRÁFICA 39



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

Aunado a lo anterior, el 46% de las mujeres respondió que sí conoce la ley que protege a las mujeres de la violencia, el 52% restante mencionó que no sabía de la existencia de esta ley y el 2% se abstuvo de contestar la pregunta.

GRÁFICA 40



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

Durante la encuesta realizada a los hombres en el municipio, respecto a si se encuentran a favor de la equidad entre hombres y mujeres, el 100% respondió que sí, aún cuando resulta un poco incongruente al diagnóstico presentado, debido a que se detectaron los tipos de violencia que las mujeres sufren por parte de sus parejas desde violencia física, sexual, psicoemocional, patrimonial y económica, el problema consiste en que los hombres lo perciben como algo normal y solo las mujeres pueden detectarlo porque son las que la padecen.

12. FAMILIA

Entendemos por familia al grupo primario del ser humano. Esto es así ya que la familia actúa como el primer grupo de personas con las cuales el ser humano que nace entra en contacto. La familia es el grupo responsable de cuidar y proteger al bebé pero también de integrarlo al mundo y de hacer que, a

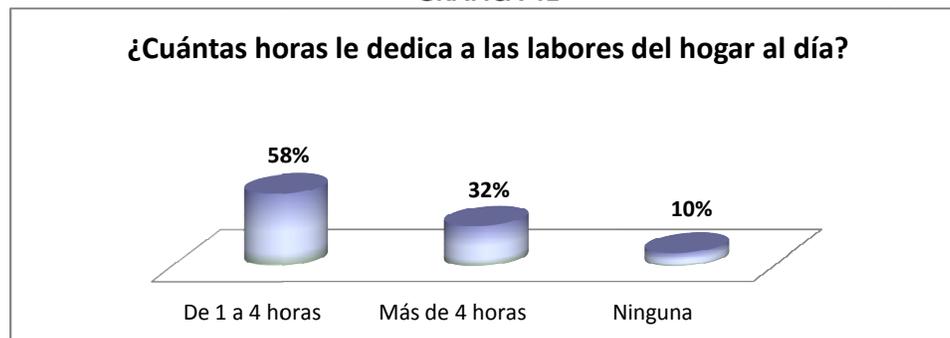
través de la enseñanza de prácticas, reglas y pautas de convivencia, pueda adaptarse exitosamente a las necesidades de la sociedad.

La composición de la familia varía de sociedad en sociedad, de país en país, de región en región, pudiendo en algunos casos ser muy numerosa y en muchos otros limitarse solamente a los integrantes centrales o nucleares: padre, madre e hijos. Convencionalmente se entiende por familiares secundarios a los tíos, primos, abuelos y sobrinos.

La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio —que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia—, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.

El modelo de “familia nuclear” se asocia a una estructura familiar con complementariedad de roles, identidad masculina y femenina diferenciada, importancia de ambos padres para el hogar y responsabilidad por la educación de los hijos hasta que estos cumplan la mayoría de edad.⁴⁵ De forma tradicional, asociamos a la familia que se encuentra conformada por papá, mamá e hijos, donde el papá es el proveedor de los servicios básicos de la familia y la mamá la encargada de administrar esos bienes y responsable de la estabilidad familiar.

GRÁFICA 41



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

Esto se ve reflejado en la gráfica en el municipio 58% de los hombres respondió que le ayudan a su esposa en el hogar de 1 a 4 horas, 32% más de 4 horas de su tiempo y el 10% restante mencionó que ninguna, debido a que consideran que: porque ellos trabajan y llevan el gasto a la casa, entonces consideran que ya cumplieron con su rol de proveedores.

⁴⁵ Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psico.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].

La familia ha sufrido cambios a través del tiempo, algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal respecto de hacerlo sólo a través del matrimonio y de la familia.

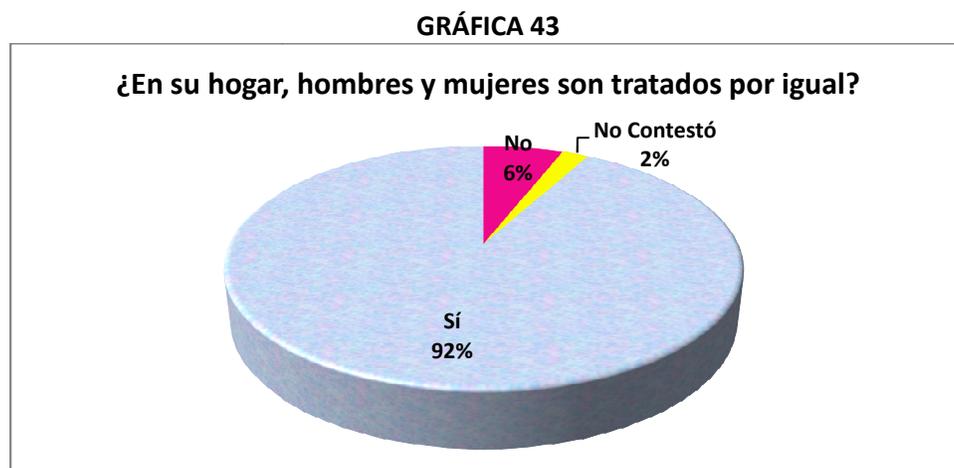
Con respecto a las mujeres en una pregunta similar la respuesta fue la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

A diferencia de los hombres, el 60% de las mujeres le dedican más de 8 horas a las labores del hogar, porque ser esposa y madre es un trabajo de tiempo completo, el 22% mencionó que le dedican de 4 a 8 horas y solo el 18% respondió que de 1 a 4 horas.

En la actualidad encontramos que las actividades y roles de cada familia, ya no dependen de ser mujeres u hombres, debido a que en los hogares los hijos e hijas pueden desempeñar las mismas actividades que se consideraban propias para cada género. Es por ello que se buscó detectar si actualmente los padres hacen diferencia entre sus hijos e hijas y se obtuvo lo siguiente:

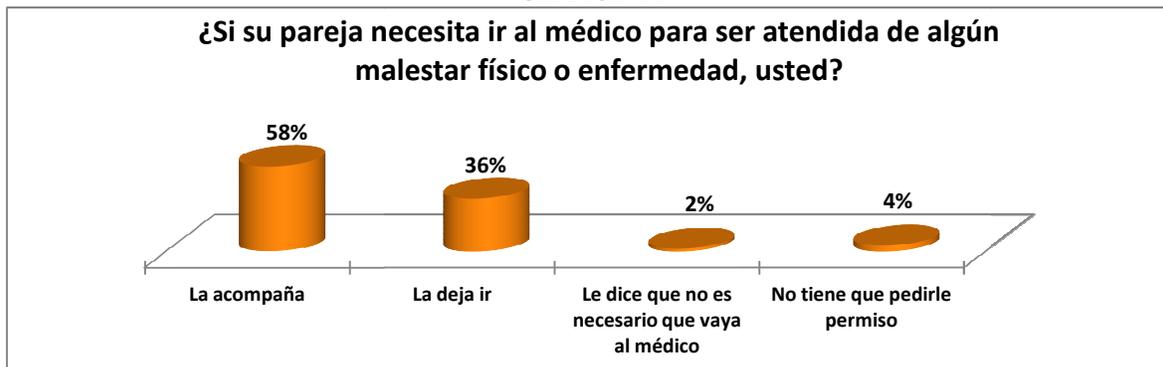


FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 92% de los hombres encuestados mencionó que en su hogar hombres y mujeres son tratados por igual y el 6% respondió que si hacen diferencias, esto muestra que aún existen hogares en donde se hacen diferencias de género en su familia, que son el origen de la sociedad y el 2% restante no contestó la pregunta.

Con la finalidad de detectar la violencia hacia las mujeres del tipo psicoemocional y física, se les preguntó a las mujeres si cuando ellas requieren ir al médico, le permite ir o cuál es su reacción, obteniendo lo siguiente:

GRÁFICA 44



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

De acuerdo a la gráfica anterior el 58% de los hombres acompaña a su pareja al médico cuando se siente mal, el 36% la deja ir a revisarse, el 4% mencionó que no es necesario que le pida permiso para ir al doctor, el 2% no le permite ir al doctor.

13. POBREZA

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.

La falta de desarrollo de capacidades y la pobreza son fenómenos estrechamente vinculados. En este sentido, es importante que disminuyan las brechas de desigualdad en las oportunidades para el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, mediante la creación y fortalecimiento de condiciones que permitan a las mujeres acceder de forma igualitaria a los servicios básicos de educación, de salud, a la obtención de créditos, a la tenencia de la tierra y oportunidades productivas, así como el acceso a empleos con objeto de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y contribuir a superar las condiciones de pobreza.

Las zonas más pobres del Estado se encuentran localizadas en zonas rurales, debido a una baja o casi nula rentabilidad en sus principales actividades agrícolas, provocando que el ingreso adquirido sea muy bajo.

Si bien es cierto que la pobreza se entiende como “situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros”⁴⁶, este problema ha existido prácticamente en todos los grupos humanos donde hay diferencias sociales.

Se calcula que actualmente hay más de mil millones de personas atrapadas en la pobreza absoluta. Según el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), el 70% de ellos son mujeres. Además se estima que 7 de cada 10 personas que mueren de hambre en el mundo son mujeres y niñas. De acuerdo a estas cifras se comprueba que las mujeres en relación con los hombres son más propensas a estar en una situación de pobreza, debido a las desigualdades que sufren en educación, salud, trabajo, a la propiedad y a los puestos de representación popular. Sin embargo, ellas desempeñan un papel fundamental en las labores del campo, comercio, relaciones sociales, educación y cuidado de los hijos; es por ello que la pobreza de la mujer afecta a todo la sociedad.⁴⁷

En ese contexto el bienestar de estas familias depende, en buena medida de la disponibilidad de sistemas que puedan apoyarlas, ya que por falta de tiempo no pueden buscar apoyos que beneficien a su familia. Por lo tanto, es importante señalar las características de la jefatura femenina para reconocer las condiciones en que viven esos hogares.

Los hogares con jefatura femenina, sobre todo en los estratos pobres son asociados con un mayor nivel de pobreza que se explicaba porque las jefas estarían enfrentando solas tanto la responsabilidad doméstica como la extradoméstica, con desventajas importantes en el ámbito del mercado laboral (mayor desempleo femenino o subempleo en términos de horas trabajadas, y trabajos de la escala salarial más baja), lo cual resultaba en una menor capacidad para generar ingresos respecto de los varones jefes de hogar.⁴⁸

Las principales desventajas de los hogares con jefatura femenina son:

- ✓ Aunque generalmente tienen más miembros, también tienen menos adultos que aporten un ingreso.
- ✓ En estos hogares, generalmente, las mujeres tienen que hacerse cargo tanto del trabajo doméstico como de la manutención económica del hogar. Por tanto, poseen menos bienes, así mismo tienen menos acceso a empleos bien remunerados y recursos productivos. En consecuencia, se encuentran más limitadas de tiempo y movilidad.
- ✓ Su participación en el trabajo compromete el bienestar de sus hijos.

⁴⁶ CEPAL / DGEC, 1988, citado en Feres et al., 2001).

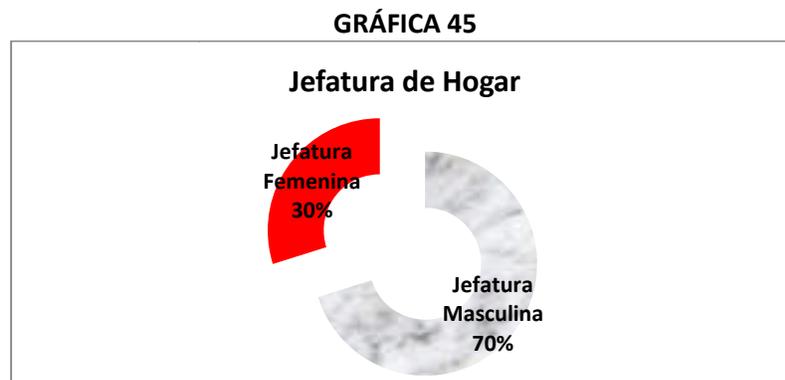
⁴⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red:

http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.

⁴⁸ CEPAL, 1994; Buvinic y Gupta 1994, 1997; Damián, 2003.

- ✓ Las mujeres que son cabeza de familia sufren mayor discriminación para lograr el acceso a un empleo.
- ✓ La maternidad adolescente, la jefatura femenina y la transmisión de la pobreza de una generación están relacionadas.⁴⁹

En el municipio se encontraron que el 70.15% de los hogares cuentan con jefaturas masculinas con respecto al 29.85% de las jefaturas femeninas se anexa la siguiente gráfica:



FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

13.1. ÍNDICE DE POBREZA

En el municipio de San Pedro Molinos el 79.6% de la población total se encuentra en situación de pobreza, donde el 36.6% está en pobreza moderada y el 43% se encuentra en pobreza extrema.⁵⁰

13.2. ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El índice de marginación es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. En San Pedro Molinos, en el año 2010 este índice fue de 31.05⁵¹, mostrando un grado de marginación **Medio**, lo cual indica que la población del municipio no cuenta con los servicios básicos necesarios.

13.3. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

El índice de rezago social proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda. En San Pedro Molinos, en el año de 2010 este índice fue de 1.05166, mostrando un grado de rezago social **Alto**.

⁴⁹ Buvinic, Mayra. La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe. ONU. Santiago de Chile 1991.

⁵⁰ CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, San Pedro Molinos. [En red]: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.

⁵¹ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, Indicadores de Marginación, 2010. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

14. RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A FUNCIONARIOS

Se le aplicó una encuesta a funcionarios públicos, la cual nos permite detectar los problemas y necesidades en el municipio de San Pedro Molinos. Así mismo se detectó que las y los servidores públicos del municipio desconocen la situación en que se encuentran los programas que atienden la problemática entre mujeres y hombres del municipio.

Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 28 hombres y 3 mujeres incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

El 57% del personal encuestado considera que “Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.”, así como el 43% menciona que “Contribuir a la Igualdad entre mujeres y hombres”. Podrían ser las definiciones más adecuadas para definir la misión de la Instancia Municipal de la Mujeres (IMM).

Es importante resaltar que el personal del Ayuntamiento no cuenta con capacitación para integrar óptimamente al gobierno Municipal, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama; además, no cuentan con un programa que atienda la problemática entre hombres y mujeres del municipio.

Por esto será importante que el personal del Ayuntamiento reciba capacitación continua para el desarrollo de sus aptitudes y tenga conocimiento de los temas como la Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables de la Instancia Municipal de las Mujeres tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y derechos de la mujer, y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad deseada dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad.

Lo anterior sería posible, a través de la IMM, la cual debería de contar con personal comprometido y tendría Comités Conformados por la ciudadanía de la localidad, que además de conocer la problemática principal del municipio, tendrían contacto directo con el H. Ayuntamiento, con la finalidad de crear afinidad y fortalecer desempeño de la Instancia y las autoridades para concientizar a la población y disminuir la problemática violencia a la Mujer.

Las y los funcionarios públicos consideran que la necesidad prioritaria en su municipio es acabar con la violencia intrafamiliar y de esta manera permitir a las mujeres que aprendan y se enriquezcan con el conocimiento que les ofrecerá la Instancia Municipal de la Mujer.

15. REFLEXIONES DEL FORO PARTICIPATIVO

El presente foro se dirigió a:

- ✓ Personal del Ayuntamiento de San Pedro Molinos, Presidente Municipal, Regidores, Directores de Área y demás personal.
- ✓ Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.

- ✓ Directores y Personal docente de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de San Pedro Molinos.
- ✓ Personal médico del Ayuntamiento.
- ✓ Líderes naturales de los diferentes barrios, comunidades y Juntas Auxiliares del Municipio de San Pedro Molinos.

En las mesas de trabajo realizadas en el foro participativo en el municipio de San Pedro Molinos, se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las autoridades y mujeres día a día, por lo que se presentan algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

16. MESAS DE TRABAJO

EDUCACIÓN

Se hicieron propuestas para mejorar la educación en el municipio tales como:

- ✓ Impulsar a las personas a que continúen estudiando a través de becas estudiantiles, así como ayudar a las personas a concluir la secundaria y/o preparatoria.
- ✓ Crear convenios entre el municipio y la Secretaría de Educación, para darles mantenimiento a las escuelas y material didáctico.
- ✓ Realizar capacitaciones a la población estudiantil y a los padres de familia, sobre los valores en la familia, formas de comunicación entre ellos y equidad de género, con la finalidad de que no hagan diferencias entre sus hijos/as.
- ✓ Fomentar actividades deportivas dentro de las escuelas.
- ✓ Revisar con la Secretaría de Educación y el municipio, el ausentismo del personal docente, para solicitar maestras/os que puedan cubrir esas ausencias para afectar lo menos posible a los alumnos.
- ✓ Construcción de una sala audiovisual.

SALUD

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ✓ Contar con el personal médico disponible sin importar días festivos, vacaciones o fines de semana.
- ✓ Tener medicamentos disponibles en las clínicas de salud.
- ✓ Realizar campañas de salud y vacunaciones en todas las comunidades del municipio, para que la población reciba revisiones periódicas como: detección de diabetes, cáncer cervicouterino y/o presión arterial.
- ✓ Otorgar capacitaciones al personal de las clínicas de salud para que ofrezcan un trato cordial y amable a los pacientes.

VIOLENCIA

Durante esta mesa de trabajo se hicieron sugerencias como:

- ✓ Realizar cursos y talleres sobre violencia y derechos humanos, dirigidos a padres de familia y comunidad estudiantil, para detectar la posible violencia que podrían estar viviendo y como combatirla.
- ✓ Ofrecer atención psicológica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Otorgar pláticas sobre adicciones a toda la población estudiantil del municipio.
- ✓ Promover una escuela para padres y madres para apoyarlos en la educación de sus hijas e hijos.

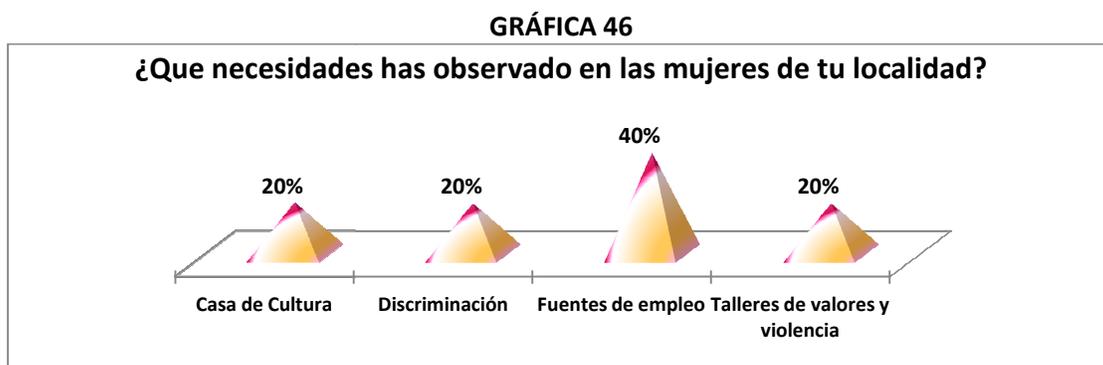
POBREZA Y TRABAJO

En este tema se realizaron las siguientes sugerencias:

- ✓ Efectuar talleres de actividades para que puedan auto emplearse como son de:
 - Artesanías
 - Panaderías
 - Herrerías
 - Carpinterías
 - Corte y confección
 - Entre otras cosas
- ✓ Dar a conocer los programas de gobierno que existen para las personas que desean auto emplearse y colocar su negocio propio.
- ✓ Mejorar la relación entre autoridades y población.
- ✓ Impulso a proyectos productivos para mujeres.

17. GRUPOS FOCALES Y GRUPOS DE AUTO DIAGNÓSTICOS

Información que arrojaron los grupos focales y de auto diagnóstico respecto a las actitudes y reacciones de un grupo social específico frente al tema de principales necesidades del municipio, la pregunta planteada fue la siguiente:



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

El 40% de los encuestados/as que participaron en el grupo focal y de auto diagnóstico consideran que el empleo es una de las necesidades importantes en su municipio, el 20% opina que la creación de una casa de cultura en el municipio que otorgue clases a la población. El 20% discriminación hacia las mujeres es un problema ha resolver y el 20% restante opinaron que son necesarias ofrecer talleres de valores y tipos de violencia a toda la población les ayudara a combatir y/o prevenir problemas en su familia.

GRÁFICA 47



FUENTE: Datos obtenidos durante la encuesta aplicada a los grupos focales y Auto diagnóstico en Octubre 2012 en el Municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca.

De acuerdo a la gráfica anterior el 75% de las personas encuestadas consideran que es necesario contar con un mejor abasto de medicamentos en las clínicas de salud del municipio y el 25% consideran que las personas de la tercera edad se enferman de manera más constante.

Con respecto a las oportunidades del trabajo el 100% considera que en el municipio no existen oportunidades de trabajo ni para mujeres ni hombres, por lo cual se requiere crear fuentes de trabajo para ambos géneros.

De acuerdo al tema de la situación de violencia que existe en contra de las mujeres en el municipio respondieron que desafortunadamente sí existe violencia hacia las mujeres por parte de los esposos y en algunos casos se debe a la falta de comunicación entre el matrimonio.

18. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El propósito de este diagnóstico es que el Gobierno Municipal de San Pedro Molinos, utilice la información que conforma el presente diagnóstico con el objetivo de mejorar las condiciones de Equidad de Género y la capacitación de la población y del personal con respecto a los Derechos Humanos de la mujer, eliminando barreras y brechas.

Se detectó durante la elaboración del diagnóstico, que es muy complicado que las personas del municipio acepten que sufren de violencia en su hogar y/o trabajo por pena o por miedo a reconocerlo, sin embargo, en la acción las mujeres sí son discriminadas y no cuentan con las mismas oportunidades de crecimiento que los hombres, por lo que se realizan algunas recomendaciones para mejorar las condiciones y son las que se describen a continuación.

✓ SALUD

La salud es un elemento muy importante constituyendo una prioridad para el desarrollo del municipio. Las condiciones de salud de la población están relacionadas al nivel de vida y calidad alcanzado por la sociedad.

Aun cuando la creación Clínicas de Salud se extendió en los años reciente, falta mucho por hacer. Ante esta situación es necesario establecer acciones que contribuyan a mejorar la salud de las mujeres, tales como:

- a. Realizar una campaña acerca del uso de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- b. Facilitar el acercamiento de las autoridades municipales, estatales y federales en la realización de jornadas de salud periódicas para reforzar aplicación de vacunas.
- c. Efectuar una campaña sobre las enfermedades como el cáncer, diabetes y complicaciones cardíacas.
- d. Revisar con la Secretaría de Salud del Estado los turnos de los doctores que laboran en el municipio, debido a que se ha detectado que en horarios regulares de lunes a viernes no se cuenta con personal suficiente y los fines de semana solo hay un doctor y una enfermera para atender las emergencias, siendo insuficiente para la población.
- e. Realizar campaña de afiliación al Seguro Popular, para que todas las personas del municipio tengan acceso a servicios de salud, sin que implique perder su patrimonio en caso de alguna enfermedad.
- f. Se requiere que en todas las clínicas de salud haya material de curación y medicamento suficiente, porque ha habido mucho desabasto.
- g. Otorgar capacitaciones al personal de las clínicas de salud para que ofrezcan un trato cordial y amable a los pacientes.

✓ TRABAJO Y POBREZA

En este sentido los resultados del diagnóstico fueron reveladores al arrojar evidencias de la baja autoestima en que se encuentran las mujeres del municipio, al no sentirse capaces de poder realizar

un trabajo diferente a su hogar, por el cual reciban una remuneración, y esto es fomentado por los hombres.

Es recomendable que el ayuntamiento proporcione alternativas a las mujeres que les permitan mejorar su situación de autoempleo, tales como:

- a. Realizar cursos y/o talleres gratuitos para enseñarles alguna actividad a la ciudadanía, como es panadería, cocina, taller mecánico, carpinterías, plomería, estética, corte y confección, entre otras.
- b. Acercar programas de micro financiamiento privados o gubernamentales (PYMES, Secretaría del Trabajo nivel federal y estatal) para el desarrollo de productos competitivos.
- c. Capacitación en el desarrollo y operación de microempresas.
- d. Realizar capacitaciones al público en general, miembros del ayuntamiento y empleados del ayuntamiento acerca de los temas de los derechos de las mujeres tanto laborales como personales y la no violencia, equidad de género en todos los niveles sociales.
- e. Mejorar la relación entre la población y las autoridades del municipio.

✓ EDUCACIÓN

El Gobierno federal lleva mucho tiempo tratando de mejorar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles, desde la enseñanza Preescolar hasta los estudios superiores. La educación es un derecho humano fundamental (que todas las personas deben poder ejercer con independencia de sus circunstancias vitales), que además trae consigo importantes beneficios para la sociedad humana en su conjunto. En la actual sociedad, uno necesita un nivel cada vez mayor de conocimientos y aptitudes para desempeñarse como trabajador y ciudadano y sentirse plenamente realizado.

Las niñas y mujeres siguen privadas de una plena y verdadera igualdad de oportunidades educativas. Aunque ha habido progresos hacia la paridad en la enseñanza primaria, esta tendencia se ve frenada en algunas regiones en desarrollo al llegar a la secundaria.

La igualdad de género no solo es indispensable para proteger derechos humanos y libertades fundamentales que revisten carácter universal, sino que constituye además un poderoso catalizador del desarrollo. La educación de las niñas y mujeres puede traer consigo muy diversos beneficios, desde la mejora de la salud materna hasta la reducción de las tasas de mortalidad infantil y los índices de fertilidad, pasando por una prevención más eficaz de la infección por el VIH y SIDA. Para hacer realidad tales objetivos se debe combatir la disparidad de género en todos los frentes. Por estos motivos se recomienda:

- a. Se requiere realizar capacitaciones en las escuelas de todas las localidades del municipio acerca de la igualdad de género, autoestima y valores que sea impartido a la comunidad estudiantil y padres de familia.
- b. El Gobierno municipal debe de apoyarse a través del gobierno Estatal y Federal para ofrecer un programa de becas a los estudiantes para incentivarlos a que continúen sus estudios.
- c. Crear convenios entre el municipio y la Secretaría de Educación, para darles mantenimiento a las escuelas y material didáctico.

- d. Revisar con la Secretaría de Educación y el municipio disminuir el ausentismo de los maestros, contar siempre con maestros que cubran esas ausencias para afectar lo menos posible a los alumnos.
- e. Construcción de una sala audiovisual.

✓ **VIOLENCIA**

De acuerdo a los resultados de la encuesta, la población del municipio sufre de violencia hacia las mujeres en sus distintas modalidades, sin embargo las denuncias son mínimas. Es necesario crear una cultura de denuncia por lo cual se recomienda:

- a. Orientar a la población acerca de cuáles son las instituciones que pueden apoyar a las mujeres y orientarlas en caso de ser víctimas de violencia.
- b. Sensibilizar a las mujeres en violencia de género, que les permita identificar cuando están viviendo violencia.
- c. Capacitar a las y los servidores públicos (ministerio público, centros de salud, escuelas, jueces, por mencionar algunos) en equidad de género, violencia intrafamiliar y derechos humanos.
- d. Realizar talleres al público en general en todas las localidades del municipio, sobre los diferentes tipos de violencia que existen y como poder enfrentar este problema.
- e. Brindar apoyo psicológico a las mujeres que han sido víctima de violencia.

✓ **FAMILIA**

La familia constituye un elemento fundamental de la persona como tal puesto que se forman en una identidad desde el seno de una familia, lo vivido en el seno de un ambiente familiar ejerce su influencia para la identidad personal de los componentes de esa familia. Para este efecto se recomienda:

- a. Realizar cursos y/o talleres de Valores en la familia y la forma de fomentar la comunicación dentro de ellas.
- b. Llevar a cabo pláticas de igualdad de género y sexualidad a padres de familia, para proporcionarles las herramientas necesarias que les ayuden a tocar el tema de sexualidad en el interior de su casa con sus hijos/as y la importancia de tener una paternidad responsable.
- c. Sensibilizar a los padres sobre el tiempo de calidad que deben dedicarles a los hijos para educarlos e inculcarles los valores y hacerles comprender que los tiempos han cambiado y ya no es suficiente el solo darles de comer y mandarlos a la escuela.

GLOSARIO

Fecundidad: Actividad reproductiva de una persona, de una pareja, de un grupo o de una población.

Educación Básica: Primera etapa del Sistema Educativo Nacional que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria. (INEGI).

Índice de Desarrollo Humano: El IDH es una medida que sintetiza los logros en desarrollo humano. Mide los avances promedio de un país en tres aspectos básicos:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).

Población económicamente activa (PEA). Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada), o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada). (INEGI).

Índice de Femeidad: Es el cociente entre el número de mujeres y el número de hombres en una población. Expresa la cantidad de mujeres por cada 100 hombres

Tasa Global de Fecundidad: Es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas a riesgos de mortalidad desde el nacimiento hasta el término del período fértil

Índice de Marginación: Es la medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales.

Violencia Física: Son todas las acciones u omisiones intencionales que causen un daño en la integridad física de las mujeres. Este tipo de violencia es la más evidente porque el daño producido deja una marca en el cuerpo de la mujer. En esta se incluyen los golpes por cualquier tipo, las heridas, las mutilaciones, las cachetadas, los pellizcos, los aventones, etc.

Violencia Psicoemocional: Son todas las acciones u omisiones dirigidas a desvalorar, intimidar o controlar las acciones, comportamientos y decisiones de las mujeres. Consiste en una serie de prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier otra, que provocan en las mujeres alteración autocognitiva y autovalorativa que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera o área de su estructura psíquica.

Violencia Sexual: Son todas acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las mujeres, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las mujeres.

Violencia Económica: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual de trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: cuando la persona agresora le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, limitarla con el dinero, no reconocerle el trabajo doméstico porque es su obligación.

Violencia Patrimonial: Son todas aquellas acciones u omisiones que afectan la economía de las mujeres, a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, en la restricción, limitación y/o negación injustificada para obtener recursos económicos, percepción de un salario menor por igual trabajo explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Algunos ejemplos son: quitarle las herencias recibidas, destruir sus objetos personales, quitarle su salario, robarle objetos personales o bienes inmuebles, vender sus objetos personales o bienes inmuebles sin su consentimiento, esconderle su correspondencia o documentos personales, etc.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- ✓ Barrera Bassols, Dalia, *Migración y Relaciones de Género en México*, Ed. GIMTRAP, México, 2006.
- ✓ Gonzales Butrón, María Arcelia, *Mujeres, Género y Desarrollo*, Morevallado editores, México, 1998.
- ✓ Barker Gary, Ricardo, Christine y Nacimiento Marcos, *Cómo hacer participar a los hombres y los niños en la lucha contra la inequidad de género en el ámbito de la salud*, Organización Mundial de la salud, 2007.
- ✓ Martínez Rodríguez, Laura, Valdez Valerio, Miriam, *Violencia de Género, Visibilizando lo invisible*, INDESOL, México, 2007.
- ✓ Massolo , Alejandra, Dalia Barrera Bassols, Aguirre Pérez, Irma, *Manual de un Diagnostico con Perspectiva de Género*, INDESOL, México 2005.
- ✓ López, María de la Paz y Salles, Vania, *El Programa Oportunidades Examinado desde el Género*, Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, México 2006.
- ✓ Salles , Vania y López., María de la Paz, *Siete estudios y una conversación*, INDESOL, México 2004.
- ✓ Bustamante J, *Migración Internacional México- Estados Unidos: notas para un marco teórico-metodológico*, trabajo presentado en el Colegio de la Frontera Norte, III Simposio Bial de Evaluación Extrema, COLEF III, 20-22 de octubre de 1994.
- ✓ Los Movimientos Migratorios en Oaxaca por Jacobo Arellano Maya.
- ✓ Ortiz G. M. 2001. Movimientos migratorios en Oaxaca y propuestas de acción. Ponencia presentada en el Foro sobre “La población ante el nuevo milenio”. Agosto de 2001. Oaxaca, México

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos: www.un.org/es/documents/udhr/
2. Organización de las Naciones Unidas, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1999 [En red] Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf
3. Enciclopedia de los Municipios de México En red: http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_oaxaca
4. Instituto de la Mujer Oaxaqueña en red: <http://mujeroaxaca.com/marco-juridico/legislacion-federal/>
5. INMUJERES, México: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/fichas.php?pag=2>
6. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area_interior&id_rubrique=122&id_article=890&id_parent=119
7. Sistema Nacional de Información Municipal. En red: <http://www.snim.rami.gob.mx/excel.php>.
8. Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca, 2011 INEGI. En red:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/aee11/estatal/oax/default.htm>

9. Klein, Alejandro, género y Cambios, Disponible en <http://www.itinerario.psico.edu.uy/Generocambiossocialesfamilia.htm> [Consulta: 1 de noviembre 2011].
10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Mujer y Pobreza. Disponible en red: http://www.teamstoendpoverty.org/wq_pages/es/visages/femmesetpauvrete.php. Fecha de Consulta, 01 de nov de 2011.
11. CONEVAL, Medición de la Pobreza en México 2010, San Pedro Molinos. [En red]: http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/multidimensional/informacion_municipios.es.do.
12. Noticias Oaxaca 77% en hambre, con fecha 28 de junio 2012 artículo en red: <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/68292-oaxaca-77-hambre>

14.- ¿Su pareja o alguien más, le dice que la casa y lo que hay en ella es solo de él, dado que el trabaja y usted solo está en casa?

- a) Si, solo una vez b) Si, siempre c) No, nunca d) No contestó

15.- ¿Conoce usted la ley que protege a las mujeres de la violencia?

- a) SI b) NO c) No contestó

16.-¿ A parte de las labores del hogar, cuida a algún enfermo, trabaja en el campo o hace alguna actividad por la cual no recibe ingreso?

- a) Si, ¿Cuántas horas al día? b) NO c) No contestó

17.- ¿Usted por qué cree que las mujeres sufren de violencia y no denuncian?

- a) Porque se denuncia y no pasa nada b) Por pena o por miedo a represalias c) Porque no sé a dónde acudir a denunciar d) Otra, ¿cuál? _____

CUESTIONARIOS QUE SE APLICARON A SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre del municipio en el que se localiza la IMM apoyada:

Entidad federativa en que se localiza dicho municipio:

Nombre de la Presidenta o Presidente Municipal:

Importe otorgado por el fondo a cada proyecto:

Nombre de la persona titular de la IMM apoyada:

Categoría a la que pertenece:

Objetivo: Conocer con mayor detalle aspectos de las Políticas Públicas Municipales para la Equidad e Igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

Pregunta 1. ¿Cuál considera que es el problema y/o necesidad prioritaria en su municipio para la creación de una Instancia Municipal de las Mujeres (IMM) y cómo debería operarse? (Definir al menos dos problemas sociales).

Pregunta 2. ¿Cuál sería para usted la principal necesidad del municipio para implementar formas de participación ciudadana?

Pregunta 3. ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más adecuada para definir la misión de una IMM?

- Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres
- Contribuir a la ciudadanía plena entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos Municipales para la institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Contribuir a la Igualdad de Género fortaleciendo la institucionalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.
- Alguna otra propuesta distinta a las anteriores:

Pregunta 4. ¿Cuenta actualmente con un programa que atienda la problemática entre mujeres y hombres del municipio? (Plan Municipal)

Pregunta 5. ¿Cuáles son las instancias que pueden atender la problemática entre mujeres y hombres del municipio?

Pregunta 6. ¿Cuántas mujeres y hombres forman parte de su Ayuntamiento?

(Si señalan más de una persona, escribir al frente las funciones)

Pregunta 7. ¿Cuenta con un programa de capacitación para las y los servidores públicos que integran su gobierno municipal?

Pregunta 8. ¿Qué tanto diría usted que conoce de la Ley General para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres?:

Mucho

Poco

Nada

Pregunta 9. ¿Podría usted llenar los siguientes datos personales?

Edad: ___ años Cargo que tiene en el Ayuntamiento _____

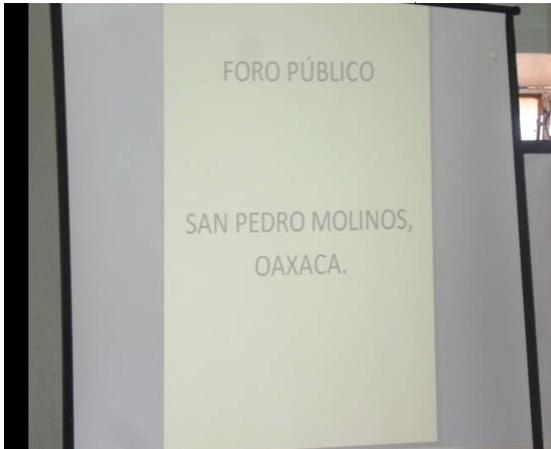
Grado de Escolaridad concluido: _____

Estado civil: Casado ___ Soltero ___ Viudo ___ Divorciado ___ Unión Libre ___

FOTOS DE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS



FOTOS DEL FORO PARTICIPATIVO



Grupo CALO Consultoría y Logística Internacional S.A. de C.V.